

Informe final de la consultoría:
**“Elaboración de la metodología, coordinación
y dinamización de un foro de movimientos sociales para la
estrategia de desarrollo sostenible 2020-2030”**

Licitación con número de expediente 202001CM0023

El equipo consultor queremos, antes de nada, agradecer a todas las personas que han colaborado para el mejor desarrollo de este proceso, aportando sus saberes, experiencias, perspectivas, contactos, conocimientos, confianza, tiempo y recursos en general. Todas y cada una de ellas y desde los diversos ámbitos que han interactuado han sido fundamentales para su desarrollo, lo cual ha sido parte de la riqueza y también de la complejidad del mismo. Queríamos por ello, dar este primer espacio para visibilizar y reconocer la importancia de la generosidad y actitud por parte de los/as integrantes para que se haya dado en las mejores condiciones a pesar de las urgencias en determinados momentos del proceso y del contexto social adverso. Por todo ello, de verdad, muchas gracias.

Este documento será compartido con cada una de las partes implicadas en el proceso, con el afán de socializar sus contenidos y que pueda ser de utilidad práctica. Está diseñado y redactado de manera concisa y operativa y en un lenguaje asequible, alineado con la intención de la consultoría de facilitar espacios de conocimiento y comunicación entre los movimientos sociales y la Secretaría de la Agenda 2030, y con el objetivo último de apoyar la generación de políticas públicas que beneficien a las personas más desfavorecidas de la sociedad, y a la sociedad en su conjunto.

INDICE

1	 	<i>Introducción</i>	4
2	 	<i>Proceso de generación del foro de movimientos sociales</i>	5
2.1		Mesas Temáticas con ponentes de referencia vinculados a los movimientos sociales o a sus reivindicaciones.	6
2.2		Grupos de Trabajo con integrantes de organizaciones vinculadas a las temáticas.	7
2.3		Presentación pública de los elementos de incidencia consensuados por las organizaciones participantes.	8
3	 	<i>Elementos metodológicos-políticos</i>	9
4	 	<i>Resultados</i>	11
4.1		Resultados Mesas de Ponencias	11
4.2		Resultados grupos de trabajo	13
4.3		Presentación pública de las líneas de incidencia	39
5	 	<i>Conclusiones y reflexiones</i>	47
6	 	<i>Recomendaciones</i>	48
7	 	<i>Anexos</i>	50

1 | INTRODUCCIÓN

La presente consultoría se ha realizado a partir de los términos establecidos en la Licitación con **número de expediente 202001CM0023** del órgano Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de la Gestión Económica para la realización de una consultoría externa.

La cual tenía como objeto:

“...la elaboración de la metodología participativa y la coordinación de la dinamización del Foro con los movimientos sociales en relación con el diagnóstico y análisis de situación para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030 para el cumplimiento de la Agenda 2030. Ello comprenderá el desarrollo de una propuesta metodológica participativa, la definición y dinamización de las reuniones preparatorias claves para el desarrollo del Foro de Movimientos Sociales, la coordinación de la dinamización del foro y la relatoría de los contenidos desarrollados en el Foro de Movimientos Sociales, así como la realización del correspondiente informe de análisis y evaluación”

Se presentó la propuesta para la realización de la licitación dentro del plazo solicitado el día 22 de

Mayo, la cual fue seleccionada para el desarrollo de los siguientes 4 productos:

- Producto 1: Desarrollo de una propuesta metodológica participativa tentativa del proceso.
- Producto 2: Definición y dinamización de las reuniones claves para el desarrollo del Foro de Movimientos Sociales
- Producto 3 Coordinación de la dinamización del Foro de Movimientos Sociales.
- Producto 4. Relatoría de los contenidos desarrollados en el Foro de Movimientos Sociales y realización del Informe de análisis y evaluación correspondiente.

2 | PROCESO DE GENERACIÓN DEL FORO DE MOVIMIENTOS SOCIALES

La Agenda 2030 se está comenzando a elaborar en colaboración con diferentes agentes (CCAA, Ministerios, SC, empresas, academia, sindicatos y otras realidades institucionalizadas). En el marco de estas consultas públicas se ha realizado este **Foro de Movimientos Sociales** para recoger sus aportaciones para la Estrategia de Desarrollo Sostenible, como agentes y motores fundamentales de cambio y transformación.

Esto favorecerá un desarrollo más integrador de los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) establecidos en la propia Agenda y que coinciden con muchos de los elementos a los que vienen dedicándose, proponiendo y denunciando los movimientos sociales¹ en su conjunto.

¹ Desde la consultoría partimos de la complejidad de definición de movimientos sociales, por su naturaleza diversa y plural, y en ningún caso con afán restrictivo ni cosificador. Ateniéndonos al término en su concepción más amplia e integradora para visibilizar todas las prácticas, luchas y reivindicaciones de la diversidad de organizaciones y entidades en su multiplicidad de formas.

Los cuatro **ejes temáticos** del Foro desde el que se ha configurado todo el proceso y que han permeado cada una de las fases han sido:

- VIVIENDA DIGNA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: DERECHOS LABORALES Y JUSTICIA FISCAL
- ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO² :TRANSICIÓN ECOLÓGICA
- RECONSTRUIR LO COMÚN Y REORGANIZAR EL SISTEMA DE CUIDADOS: PONIENDO LA VIDA EN EL CENTRO.

La propuesta inicial presentada en forma de consultoría consistía en la realización de un Foro presencial, amplio y de carácter participativo que se desarrollaría en una jornada completa. Debido al contexto de la covid 19, se modificó la propuesta a lo largo de septiembre en las reuniones con el equipo de la Agenda 2030, dando paso a la generación de un proceso alternativo que permitiera poder seguir

² Inicialmente la línea temática de Transición Verde formaba parte del eje Activando un nuevo Modelo Productivo, pero la coordinación decidió desligarla en el proceso por abarcar un contenido específico.

adelante con los objetivos y evitando riesgos a nivel sanitario para los/as participantes.

El Foro se desplegó en un proceso en el que se establecieron **tres momentos fundamentales**:

2.1 | Mesas Temáticas con ponentes de referencia vinculados a los movimientos sociales o a sus reivindicaciones.

Objetivo:

Las mesas de ponencias iniciaron el proceso comunicativo y se diseñaron desde la perspectiva de que fueran las que de manera *inmanente* (desde dentro de los propios discursos y narrativas de los movimientos sociales) establecieran el mapa argumental del proceso: contexto, situación actual, conflictos existentes, reivindicaciones y demandas en cada una de las temáticas.

Desarrollo:

Se realizaron cuatro mesas de ponencias vinculadas a cada uno de los ejes temáticos:

1. Mesa VIVIENDA DIGNA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

2. Mesa ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: DERECHOS LABORALES Y JUSTICIA FISCAL
3. Mesa ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: TRANSICIÓN ECOLÓGICA
4. Mesa RECONSTRUIR LO COMÚN Y REORGANIZAR EL SISTEMA DE CUIDADOS: PONIENDO LA VIDA EN EL CENTRO.

Cada una de las cuatro mesas temáticas contó con cuatro/cinco ponentes que planteaban el contexto y el estado de la cuestión y cuatro/seis integrantes de Fila 0 que hablaban desde la realidad concreta y diversa de cada una de las temáticas.

La decisión de incluir una fila 0 surgió ante la evidencia de que el foro no iba a poder ser presencial y mayoritario, y como emergente para poder integrar más voces que enriquecieran la mesa de ponencias.

Pero dada la duración de cada una de las mesas (1,45 minutos), la fila 0 contó con un tiempo más limitado de exposición, ya que si no se habrían generado unas mesas muy extensas en lo temporal, lo cual supone un exigencia atencional no sólo de los/as integrantes de la

mesa si no también de quienes lo estuvieran siguiendo por streaming. Se trataba aún desde lo virtual, dado el contexto, de generar un momento **de vocación pública** que divulgara más allá de los/as participantes del proceso las líneas argumentales y demandas que surgían en las ponencias y exposiciones.

Realización:

Día: 15 de octubre 2020.

Tiempo de duración: 1,45 min cada una de las mesas.

2.2 | Grupos de Trabajo con integrantes de organizaciones vinculadas a las temáticas.

Objetivo:

Los Grupos de Trabajo tuvieron el objetivo de generar una conversación en mayor profundidad entre las organizaciones implicadas que permitiera **consensuar líneas de incidencia** para la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Desarrollo:

Se conformaron a partir de los Ejes temáticos fundamentales del Foro, lo cual ha facilitado

una mayor coherencia y alcance de los contenidos del proceso.

Se realizaron cuatro Grupos de Trabajo vinculados a cada uno de los ejes temáticos:

1. Grupo de Trabajo: VIVIENDA DIGNA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
2. Grupo de Trabajo: ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: DERECHOS LABORALES Y JUSTICIA FISCAL
3. Grupo de Trabajo: ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: TRANSICIÓN ECOLÓGICA
4. Grupo de Trabajo: RECONSTRUIR LO COMÚN Y REORGANIZAR EL SISTEMA DE CUIDADOS: PONIENDO LA VIDA EN EL CENTRO.

Se decidió que los Grupos de Trabajo tuvieran una extensión de tres horas de duración para que permitiera la conversación en mayor profundidad entre los/as participantes. La elección de que fueran un número en una horquilla de 12-18 participantes fue de orden metodológico ya que, en contraposición a las Mesas de Ponencias que tenían un carácter público, los Grupos de Trabajo tuvieron un **carácter interno**. Se quería cuidar la generación de un clima grato y un tiempo mas

laxo que permitiera la presentación de las integrantes entre sí, y que favoreciera la interacción, discusión y generación de propuestas superadoras en términos inclusivos de las diversas realidades que portaban las organizaciones.

Para ello era fundamental que desde la facilitación se generara un espacio seguro: respetuoso entre los/as participantes, de confianza e interno, tomándose la decisión de que los Grupos de Trabajo no se retransmitieran en streaming, y participando en ellos sólo los/as integrantes de los mismos, el equipo de coordinación, facilitación y relatoría.

Realización:

Día: 21, 22 y 23 de octubre 2020.

Tiempo de duración: 3 horas cada uno de los Grupos de Trabajo.

2.3 | Presentación pública de los elementos de incidencia consensuados por las organizaciones participantes.

Objetivo:

Este tercer momento consistió en la generación de **un acto público**, que favorecía la generación de un **canal de comunicación**, y específicamente **de escucha** por parte de la Secretaria de Estado de la Agenda 2030 Ione Belarra de los contenidos generados en el proceso del Foro expuestos por vocales representantes de cada uno de los Grupos de Trabajo. Además de que las líneas generadas por los/as participantes a partir de las Mesas de Ponencias y los Grupos de Trabajo y sus contenidos pudieran tener **mayor alcance y visibilidad**.

Desarrollo:

Las líneas de incidencia generadas durante el proceso del Foro las expusieron dos/tres representantes integrantes elegidos desde cada uno de los Grupos de Trabajo (diez vocales en total).

Se conformaron a partir de los ejes temáticos que han atravesado todo el proceso:

1. Exposición de Vocales: VIVIENDA DIGNA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
2. Exposición de Vocales: ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: DERECHOS LABORALES Y JUSTICIA FISCAL

3. Exposición de Vocales: ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: TRANSICIÓN ECOLÓGICA
4. Exposición de Vocales: RECONSTRUIR LO COMÚN Y REORGANIZAR EL SISTEMA DE CUIDADOS: PONIENDO LA VIDA EN EL CENTRO.

Este acto se realizó en la Sala de Rueda de Prensa del Ministerio de Derechos Sociales, permitiendo que tuviera un **mayor alcance simbólico-político** y favoreciera a la vez el **encuentro presencial entre los/as representantes y la Secretaria de Estado**. El acto se retransmitió en streaming para que las exposiciones pudieran ser socializadas y compartidas.

Realización:

Día: 29 de octubre 2020

Tiempo de duración: 1 hora

3 | ELEMENTOS METODOLÓGICOS-POLÍTICOS

Los elementos metodológicos-políticos tenidos en cuenta para la coordinación, diseño y realización del Foro han sido:

- **Incidencia Política Participativa:**

Los procesos de Incidencia política suelen darse por parte de personas o grupos fuertemente organizados y estructurados, si partimos en sentido básico de que la incidencia política es un proceso llevado a cabo con el objetivo de influir sobre las políticas públicas y las decisiones de asignación de recursos dentro de los sistemas políticos, económicos, sociales e institucionales.

Suelen ser procesos planificados y contar con personas especializadas en este ejercicio, y a menudo contar con elementos más directivos explícitos que otros procesos en los que están inmersos los MMSS.

El **reto** que nos proponíamos en esta consultoría era favorecer un ejercicio de Incidencia política realizando un proceso que facilitara influir en políticas públicas de manera participativa.

- **Facilitación**

La facilitación ha sido entendida como la forma de garantizar en este proceso de participación el logro de los objetivos, el cuidado del proceso y de las personas dentro del grupo.

Esto incluye la consideración de aspectos relevantes como:

- **Relatoria:** Recoger lo más fielmente posible en varios formatos el desarrollo de los diálogos y la construcción de acuerdos, de manera que pudiera visualizarse lo antes posible para ir construyendo en base a lo ya aportado.
- **Escucha Activa:** Estar a la escucha de las personas participantes, con atención tanto en el contenido, como en apoyar la expresión de las voces que a momentos pueden ser más difíciles de incorporarse al diálogo. Implica flexibilidad a la hora de cómo lograr los objetivos, atendiendo a lo emergente en el proceso.
- **Comunicación asequible:** La importancia de hacerla desde un lenguaje cercano, comprensible y adaptable a diversos contextos y que no se

convirtiera en un proceso comunicativo muy restrictivo en lo conceptual.

- **Clarificación del rol de facilitación:** Partir de la honestidad en relación al papel de la facilitación en el proceso, las potencialidades y limitaciones en relación a la intención y el alcance del mismo y de la propia facilitación como vía fundamental para la legitimidad en ese rol en grupos diversos.
- **Representación:**
 - **Género.** Diversidad de representación de géneros, priorizando la paridad e incluso la mayor visibilidad de los géneros menos representados habitualmente en la esfera pública.
 - **Territorialidad Incluyendo el campo/ciudad.** Diversidad de territorios del Estado español, así como de tipo de población (urbana-rural).
 - **Estructura Social.**
 - **Diversidad de edad o Diversidad etárea.** Edades que reflejan las distintas realidades de los movimientos, desde la juventud hasta los movimientos senior o de edad avanzada.
 - **Diversidad cultural.** La importancia de contar con distintos marcos culturales tanto por origen

(personas migradas) como por la propia diversidad cultural del territorio (población gitana, población española con origen migrante, etc.). Esto incluye el factor de racialización.

- **Interpretación.** Importancia de la inclusión en las sesiones determinantes de incluir la interpretación mediante el Lenguaje de signos para que las personas que lo necesitaran no tuvieran esta barrera.

4 | RESULTADOS

4.1 | Resultados Mesas de Ponencias

La síntesis de los resultados de las ponencias realizadas están en el Anexo 1.

Link de YouTube por si quieren visualizarse las ponencias³:

<https://youtu.be/gFwK0jHpFEs>

³ En la Mesa 1 hubo problemas técnicos, dificultando en mucho la exposición y participación de algunos/as ponentes.



FORO DE MOVIMIENTOS SOCIALES

Reconstruir lo común
TEJIENDO ALIANZAS PARA UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



10:00-11:45 Mesa 1:
ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: DERECHOS LABORALES Y JUSTICIA FISCAL

Ponentes:

- Carmen Castro. Universitat de València. Càtedra d'Economia Feminista
- Juan Gimeno. Plataforma de la Justicia Fiscal. Economistas sin Fronteras
- Alvaro Porro. Comisionado de Economía Social, Desarrollo Local y Política Alimentaria del Ayuntamiento de Barcelona
- Pastora Filigrana. Sociedad Cooperativa Andaluza Abogadas
- Mayo Fuster Morell. Directora del grupo de investigación en comunes digitales. Dimmons. Universitat Oberta de Catalunya

Fila 0:
Carlos Cruzado, GESTHA
María José Landaburu, UATAE
Isabel Matute, Aparadoras de Elche-Alicante
Felipe Corredor, Riders X Derechos-IAC
Almudena Rodríguez, Ganaderas en Red

AGENDA 2030

FORO DE MOVIMIENTOS SOCIALES

Reconstruir lo común
TEJIENDO ALIANZAS PARA UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



15:30- 17:15 Mesa 3:
VIVIENDA DIGNA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Ponentes

- Jaime Palomera. Sindicat de Llogateres i Llogateress (Sindicato de Inquilinas e Inquilinos)
- Alejandra Jacinto. Abogada y Portavoz de la Coordinadora de Vivienda de Madrid (PAHs y STOP Desahucios)
- Nacho García Pedraza. Comision Sectorial de cooperativismo de vivienda. REAS. Red de Redes
- Jesús Benitez. Facua
- Eva Álvarez de Andres. Asamblea de Vivienda Digna

Fila 0
María Campuzano, Alianza contra la pobreza energética
Vicente Pérez Quintana, CEAV, Confederación de Federaciones de Asociaciones de Vecinos/as
Araceli Rodríguez Vidal, Sapiens Energía Coop.V. Responsable de Innovación social e impacto
Jaime Moreno Monjas, Trabensol

AGENDA 2030

FORO DE MOVIMIENTOS SOCIALES

Reconstruir lo común
TEJIENDO ALIANZAS PARA UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



12:00-13:45 Mesa 2:
ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Ponentes

- Luis González Reyes. Ecologistas en Acción
- Isabel Vara. Universidad de Córdoba- ISEC (Instituto de Sociología y Estudios Campesinos)
- Alfons Pérez. Observatori del Deute en la Globalització (Observatorio de la Deuda en la Globalización) ODG
- Marián Simón Rojo. Extinction Rebellion (XR)

Fila 0
Marta García Pallarés. 2020 Rebelión por el clima
Marta Bordons. Fridays for Future FFF/juventud por El clima/Salmorejo rebelde
Cristian Moyano. Red de Transición
Dani López. Red de Ciudades por la Agroecología
Ruth Pérez. Nueva cultura del agua
Uxi Delgado. Coordinadora del Centro de Desarrollo Rural Carrión de los Condes (Palencia)
Nuria Espinosa. Madres por el Clima Murcia

AGENDA 2030

FORO DE MOVIMIENTOS SOCIALES

Reconstruir lo común
TEJIENDO ALIANZAS PARA UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



17:15-19:00 Mesa 4:
RECONSTRUIR LO COMÚN Y REORGANIZAR EL SISTEMA DE CUIDADOS: PONIENDO LA VIDA EN EL CENTRO

Ponentes

- Raquel Martínez Buján. Decana de la Facultad de Sociología de la Universidad da Coruña
- Aurelia Jerez Medina. Coordinadora Estatal de Plataforma de Dependencias
- Montserrat Soronellas. Universitat Rovira i Virgili
- Josefina (Txefi) Roco Sanfilippo. Colectiva Trabajadoras No Domesticadas
- Jesús Rogero. Política educativa

Fila 0
Concha Real. Plataforma estatal del SAD: Servicio de ayuda a domicilio ofrecido desde los ayuntamientos
Ana Carolina Elías, SEDOAC
Javier G. Garzón. Unión de plataformas en defensa de los servicios sociales y la diversidad funcional
Fernando Arribas. "Yo estudié en la pública"

AGENDA 2030

4.2 | Resultados grupos de trabajo

PROPUESTAS GRUPO DE TRABAJO “DERECHOS LABORALES Y JUSTICIA FISCAL”

RELATORÍA COMPLETA

1. Precariedad laboral en el sector de las aparadoras:

Denuncian la precariedad que llevan viviendo las mujeres que trabajan como aparadoras desde hace más de 40 años: sin contratos, dispersas y recluidas en sus propias casas, trabajando con productos tóxicos y sin contrato. Están enfermas (túnel carpiano, desviación de columna, problemas cervicales). Trabajan bajo la figura de falso autónomo y denuncian que se debería cumplir el convenio de modalidad de contrato domiciliario. Muchas no pueden jubilarse porque no tienen cotización pese a llevar trabajando desde muy jóvenes.

Demandan que se les reconozcan los años trabajados y que se les incluya en el Pacto de Toledo con un régimen especial, que se les reconozcan las enfermedades y que se fomente la creación de cooperativas para evitar esta explotación laboral. También exigen que se ponga en

marcha una tarjeta de trazabilidad para que se sepa dónde se está haciendo el calzado y por quién, que haya más inspectores fiscales para que se comprueben las cuentas porque no pueden vender zapatos sin plantillas que las produzcan y más controles en las fronteras.

2. Mayor progresividad fiscal y lucha contra el fraude:

Desde el sindicato de trabajadores/as del Ministerio de Hacienda (GHESTA) se denuncia que el concepto de progresividad viene fallando y debe articularse una reforma tributaria. La progresividad del sistema está muy ligada con la redistribución. El incremento de las desigualdades obliga a aumentar la redistribución para reducir las desigualdades como marca la UE.

Proponen que se dé un peso mayor a los impuestos directos: sucesiones, patrimonio y sociedades y grandes fortunas. Acabar con la dualidad del impuesto sobre la renta. Reconvertir el impuesto en un impuesto sintético que grave todas las rentas independientemente de su origen o fuente, es decir, volver al impuesto del año 77 impuesto para gravar las rentas de capital. También proponen crear nuevos tramos sobre todo por la parte más alta.

En cuanto al impuesto de sociedades, consideran que hay que modificar la concepción del impuesto que grava los beneficios según el domicilio pero que en la actualidad con la economía digital se están generando subterfugios y hay que generar un impuesto de carácter global. Hay que establecer un impuesto mínimo para que la tributación de los beneficios no incluya un exención 100% para las empresas en el extranjero que beneficia a las grandes compañías transnacionales y que desvían sus beneficios a paraísos fiscales.

En cuanto a las transacciones financieras se requiere un impuesto para grabar todas las transacciones y así reducir la especulación de las operaciones de alta frecuencia y debería grabar lo suficiente para contribuir a la reducción de las desigualdades y la pobreza en los países menos desarrollados.

En relación al fraude fiscal proponen medidas legislativas, organizativas, más medios y pedagogía fiscal acompañada del ejemplo de las iniciativas políticas y económicas.

Desde una perspectiva de género, se plantea la eliminación de la declaración conjunta del IRPF ya que esta regulación está perjudicando a las mujeres y habría que quitarlo progresivamente con protecciones a las unidades familiares.

3. Refuerzo del sistema de protección social de los/las trabajadores autónomos:

Desde UATAE (Unión de Autónomos) se suman a las demandas de mayor redistribución y las medidas dirigidas a reforzar el escudo social. Desde su perspectiva es muy importante incorporar expresamente la convergencia en los sistemas de protección social. Reclaman una reforma del sistema de cotizaciones de los trabajadores autónomos para que esté ajustado a los rendimientos reales y aporte progresividad. Existe una gran disonancia entre la cuota mínima que es elevada para algunos autónomos pero no para Patricia Botin que puede pagar la misma cuota. Es injusto y genera un sistema de protección social empobrecido (40% menos de cotización que los trabajadores asalariados). Por ello quieren que se refuerce el carácter solidario y progresivo del sistema de protección social.

También demandan que se luche contra la figura de los falsos autónomos. Se trata de un fenómeno generalizado con la irrupción de las plataformas digitales y es posible porque el trabajo autónomo es muy barato. Si se avanzara hacia un sistema de protección de los autónomos que reconozca derechos como la reunión o la huelga o la protección, su peso como actor para defender sus derechos hará que no salga tan rentable tenerlos en los márgenes y aprovecharse. No creemos que haya que regular

específicamente estas realidades de las plataformas porque ya existen dos trabajadores (cuenta propia y cuenta ajena).

Señalan que los trabajadores autónomos tb lo sufren la injusticia fiscal: denuncian que un taxista tributa más que Uber o que un zapatero de Amazon tribute más que el propio Amazon.

En relación a la agenda 2030, creen que son necesarias profundas transformaciones que requieren incentivos que permitan que los autónomos y pymes tengan la capacidad de incorporarse a esos cambios también (ej. los planes de igualdad son solo obligatorios para plantillas por encima de 50 trabajadoras pero podría incentivarse a los autónomos y las micropymes). En esta línea, reclaman marcos regulatorios (no sólo incentivos) para que todos los actores económicos compartan las responsabilidades y se reconozca la importancia de algunos sectores. Por ejemplo, se preguntan cómo se va a adaptar un taxista a los restos del cambio climático si no hay un marco regulatorio que sitúe al taxi como un actor fundamental como servicio público que va contribuir a esta transición y contribuya a la renovación de los coches.

4. Derechos laborales de los repartidores de plataformas:

Desde Riders por Derechos luchan por el reconocimiento de la figura laboral de los repartidores. Señalan que en junio se reunieron con la ministra de Trabajo y se está cumpliendo una de sus principales reivindicaciones: no va a haber una nueva figura, ni autónomos ni una tercera vía.

También exige que se regularice a los repartidores sin papeles ya que hay trabajadores que subalquilan las cuentas y eso hace que los inmigrantes sin papeles tengan que pagar un porcentaje al trabajador que les subalquila y las empresas hacen la vista gorda porque les conviene que estén precarios.

Igualmente consideran que tiene que haber un control del algoritmo porque es extremadamente opaco y penaliza y somete a los trabajadores. Además, buscan un buen convenio colectivo y, en conexión con las Kellys, que saben lo que son las subcontratas, luchar para que no se permitan las subcontratas ya que entienden que será el siguiente paso de las plataformas.

5. Derechos laborales de las camareras de piso:

El movimiento de las Kellys nace en 2014 de la desidia de los sindicatos y las personas para las que trabajamos y actualmente lo conforman 17 asociaciones a nivel nacional. Se han reunido con la

ministra de Trabajo y le han pedido una ley que ampare a las camareras de piso porque todas están afectadas por las externalizaciones. La crisis sanitaria hace que muchas estén en ERTE pero se van acabando las ayudas y están viviendo de la caridad de ONG's.

El movimiento reclama: reconocimiento del convenio colectivo, no a las externalizaciones, que se equipare el sueldo a los beneficios, que se termine el turno (cobrar por habitación), formación continua y efectiva para poder ascender, que se reconozcan las enfermedades laborales, jubilación anticipada, contratación de suficiente personal, comités de salud laboral e inspecciones de trabajo.

6. La precariedad de las mujeres ganaderas:

Desde el colectivo Ganaderas en red piden que los productos tengan una etiqueta de trazabilidad, mataderos móviles y de gestión pública, normativas adaptadas a su forma de producir, promoción de sus productos en comedores de colegios o residencias, buenas comunicaciones tanto de internet como de transporte, ayudas a la conciliación, sanidad pública y educación pública de calidad, pago por el trabajo de conservación del patrimonio etnográfico, facilidades para el acceso a la tierra para jóvenes, mayor visibilidad a las mujeres ganaderas y búsqueda de otras figuras que las empoderen ya que la titularidad

compartida no funciona. También demandan cambios en la PAC para que las ayudas no favorezcan a las grandes explotaciones ganaderas (el 80% de las ayudas las reciben el 20% de las grandes explotaciones) ya que se paga por la tierra que se posee en lugar de por el trabajo realizado.

7. La situación de las cooperativas agroalimentarias:

Cooperativas Agroalimentarias de España representa a 3700 cooperativas de todos los sectores. En relación a la PAC considera que es un tema complejo ya que existen realidades muy diversas y la PAC sí tiene una lógica pero, en cualquier caso, recibir más o menos ayudas no va a determinar la eficiencia de la agricultura.

Demandan que se fomente el cooperativismo en la escuela, que se reforme la Ley fiscal de 1991 para simplificar la gran complejidad de problemas que conlleva a nivel de gestión. Se ve un problema porque se define la política alimentaria desde las ciudades. Hay un debate entorno a la producción: hay un gran dilema en torno al nuevo pacto europeo entre la necesaria rentabilidad de la ganadería y la producción ecológica que implica más costes. No se va a conseguir cambiar la agricultura si no se cambia al consumidor.

Se necesita una ventaja competitiva con las exportaciones o en el mercado interior.

En cuanto al papel de las mujeres, hay una realidad estructural dentro del campo y es que las mujeres tienen un papel muy importante e invisible. La ley no cambia la realidad, ayuda a cambiar pero también es importante que las mujeres participen en los consejos rectores de las cooperativas, que las mujeres sean conscientes del papel que tienen. Son cambios que no son fáciles.

También se denuncia que se está demonizando el consumo de carne.

8. Conexiones entre diferentes luchas:

Se reflexiona sobre la necesidad de promover convenios colectivos y luchas contra las externalizaciones tanto en el caso de los raiders como en el de las camareras de piso. La cuestión de las externalizaciones es muy importante.

La economía de plataforma está emergiendo en muchos sectores (el sector del reparto tienen más visibilidad pero en la movilidad o el cuidado también están dentro de este modelo económico). La uberización de la economía se quiere implantar en todos los sectores. Actualmente se da en el taxi o los cuidados pero irán llegando a nuevos sectores

(ganadería, camiones,...). Por ello es necesario hacer hincapié en la figura del trabajador, las externalizaciones, las subcontratas, que nos afecta a todas o nos afectará.

La ley no debe ser solo para los raiders sino para todos los falsos autónomos. No hay que cambiar la ley sino fortalecer la ley actual y los derechos existentes ampliándose a todos los falsos autónomos digitales. Se están incumpliendo las fechas que se comprometió el Ministerio de Trabajo pero parece que se va en la buena dirección.

En cuanto a las camareras de piso se propone que se incluya también a las externas y todos los sectores para que la Ley no deje fuera a nadie.

9. La perspectiva de género como prioridad:

Hay multitud de cuestiones que conectan con la perspectiva de género y los feminismos por lo que se propone incluir esta cuestión de manera transversal en todas las propuestas que no la contemplan explícitamente, como por ejemplo, la reforma 42.1.

Pese a que las propuestas son muy específicas de cada sector hay que poner en valor el tema de visibilidad de las mujeres. Se observa que tanto las mujeres ganaderas como las aparadoras como las kellys, comparten situaciones de precariedad y carencia de

derechos. Por ejemplo, muchas mujeres no van a tener jubilación porque no se ha cotizado. También la maternidad penaliza a muchas mujeres, hay muchas situaciones que no son personales.

Frente a esta multitud de situaciones, se pide la renta básica, para que no haya necesidad de demostrar los años cotizados o el tiempo de cuidados.

10. Impulsar alternativas vinculadas al cooperativismo de plataforma:

Es necesario impulsar alternativas a la actual economía de plataforma: cooperativismo de plataforma o cooperativismo digital. Se trata de políticas de impulso empresarial que favorecen un modelo político y tecnológico con valores como el procomún, el cooperativismo o la inclusión. No solo que asegurar una regulación de las condiciones de los trabajadores sino incidir en la modelización de la economía de plataforma. Por ejemplo, se podría fomentar a comercios de pequeña escala para que puedan competir con grandes plataformas.

PROPUESTAS GRUPO DE TRABAJO “TRANSICIÓN ECOLÓGICA”

RELATORÍA COMPLETA

1. La importancia de apoyar la transición a escala municipal:

Desde Madres por el Clima- Murcia se destaca la importancia de prestar apoyo a los municipios para enfrentarse a la transición. Por ejemplo, muchos cambios normativos que muchas veces requieren inversiones o recursos humanos a escala local.

2. La contaminación de tráfico es responsable del 23% de las emisiones:

Los datos evidencian la necesidad de dirigir acciones a la movilidad y transporte promoviendo la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y equitativa. Dentro de esta problemática por una parte entra la distribución no contaminante de bienes de forma digna y justa a nivel urbano y territorial y, por otra parte, un servicio de transporte público y activo al servicio de las personas trabajadoras. Este punto tiene que ver con ODS, subobjetivo 2 y tiene relación con el 5-year Gender Action Plan.

En vez de fomentar el vehículo individual, promover el transporte colectivo (autobuses y trenes) ya que la alta velocidad va en sentido opuesto a lo que deberíamos buscar.

3. Hacia una agroecologización del sector primario:

Desde el Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC) señalan que las normativas actuales frenan a las pequeñas y grandes productoras. Es necesario cambiar esas normativas higiénico-sanitarias y fiscales. En este sentido se propone que para alcanzar una agroecologización del sector primario se propone rediseñar los marcos regulatorios y adaptarlos a las especificidades de las realidades campesinas/artesanales (regulaciones higiénico sanitarias, medidas fiscales, regímenes de la seguridad social) que contemplen opciones adaptadas a situaciones de diversificación productiva, de unificación en una misma entidad de producción primaria y transformación agroalimentaria, de instalaciones e infraestructuras de pequeña escala y de campo; etc...

4. Transversalización de la protección integral de la biodiversidad:

Extinction Rebellion considera que la cuestión de la biodiversidad no se tiene en cuenta y aboga por una protección integral de la biodiversidad y habría que transversalizarlo a todas las áreas. Demandan por tanto una protección urgente de la biodiversidad, ligada a todos aquellos sectores que la afectan negativamente (agricultura y ganadería industrial, minería, fomento de infraestructuras), y no únicamente a espacios naturales, si bien es imprescindible en este sector aumentar la ambición en los objetivos de conectividad y restauración ecológica.

5. Transparencia en la financiación de la transición ecológica:

El Observatori del Duete en la Globalització destacan que echan en falta la dimensión de la política exterior, el extractivismo vinculado con las tecnologías (medidas de digitalización). En cuanto a la financiación matizan que la agenda 2030 se está decidiendo ahora y se está movilizandando gran cantidad de dinero público que van a determinar la próxima década. Todavía hay margen de influir en cómo se va a repartir ese dinero y es relevante porque posiblemente las instituciones públicas no van a tener tiempo para escrutar y serán grandes consultoras privadas a las que se externalice la tarea de reparto de financiación. Estas subvenciones directas se deberían otorgar con transparencia y siguiendo criterios de justicia social, ambiental...

Algunas sostienen que se podrían crear alianzas entre los movimientos para poder hacer propuestas de gestión de estos fondos desde la economía social y solidaria.

6. Participación ciudadana vinculante:

Promover la implicación de la ciudadanía a través de mecanismos de democracia directa (asambleas ciudadanas , coproducción de políticas públicas) con ciudadanía informada. El gobierno ya ha declarado la voluntad de crear una asamblea para el cambio climático, pero pedimos que pase a ser una realidad, Debe entenderse la necesidad de que las decisiones y acuerdos de las asambleas sean respaldadas por el ejecutivo y el legislativo, adaptándose las medidas legales y de procedimiento necesarias para que así sea.

7. Reconducir la política comercial:

Para garantizar que las medidas de transición para frenar la crisis climática y ecológica sean realmente efectivas es necesario no ratificar nuevos acuerdos de libre comercio como el UE-Mercosur que aceleran la deforestación, la pérdida de biodiversidad y las emisiones GEI. Un mínimo necesario es realizar estudios de impacto ambiental, climático y social. Además se demanda derogar acuerdos de comercio e

inversión vigentes que no contribuyan a los objetivos de transición como el Tratado sobre la Carta de la Energía.

8. Redistribución del trabajo:

Desde el colectivo “Contra el diluvio” consideran que hay que enfatizar sobre la necesidad de propuestas dirigidas a la redistribución del trabajo.

9. Consecuencias de la ganadería intensiva:

En relación a la zoonosis, se considera que hay que destacar que la parte del sistema agroalimentario que contribuya decisivamente tanto a la deforestación como al salto de enfermedades de animales salvajes a humanos es la ganadería, principalmente la intensiva.

10. La importancia de la diversidad biológica y otras prioridades:

Desde Ecologistas en Acción se señalan las siguientes prioridades:

1. Cumplimiento de las Metas de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica.

2. Medidas específicas de restauración de ecosistemas.
3. Combatir la sobrepesca, al menos no detrayendo ayudas al sector pesquero del Fondo Marítimo Pesquero.
4. Salir de la Carta de la Energía.
5. Vetar la firma de nuevos tratados de libre comercio e inversión.
6. Incorporación profunda de un currículo ecosocial en la nueva ley educativa, la LOMLOE.

11. La centralidad del sistema alimentario desde una perspectiva amplia:

Desde la Red de Ciudades por la Agroecología destacan que el informe "Cambio Climático y Tierra" publicado por el IPCC (2019) reconoce que entre un 21 y un 37% de las emisiones globales de GEI se generan en el sistema alimentario, lo que se ha vinculado a dietas insostenibles e insaludables y al modelo de producción industrial y globalizado. Los orígenes y expansión de la COVID-19 se han relacionado a su vez con procesos de zoonosis vinculados con el sistema agroalimentario industrial y globalizado. Es necesario incorporar la perspectiva de sistema alimentario (más allá de la agricultura) para una reconstrucción efectiva de economías sostenibles, seguras y saludables. Así lo

están planteando instituciones globales como la Comisión Europea (Comunicaciones 2020 "De la Granja a la Mesa" y "Biodiversidad 2030"), las NNUU (a través de los ODS e informes más recientes) y Comité Mundial de Seguridad Alimentaria". Será un tema clave en la próxima COP26, donde se resaltarán la necesidad de incorporar la perspectiva de sistema agroalimentario en las estrategias nacionales de acción climática.

12. Necesidad de legislar el derecho a la alimentación:

Desde la organización "Carta con el hambre" señalan que con la crisis de salud se ha visto la necesidad de llevar esta cuestión a nivel nacional y crear una ley por el derecho a la alimentación que garantice la provisión de alimentos pero no en línea de reparto de alimentos y subvenciones, sino otras formas de distribución de alimento y la incorporación del tema ecológico y que las organizaciones sociales puedan ser parte activa de los procesos de decisión y no meros receptores de alimentos calóricos y vacíos.

13. Medidas para el fomento de renovables de energía eléctrica:

La Unión de Cooperativas de Renovables de energía eléctrica, compuesta por más de 150.000 cooperativas y socios de REAS, quieren destacar las siguientes medidas para la transición:

1. Promover la generación y comercialización desde el sector público, como actor y no como sujeto, de energías renovables y promover las cooperativas de iniciativa social, sin ánimo de lucro, en este ámbito.
2. Promover e impulsar la creación de Comunidades de energía, tanto locales como renovables.
3. Asegurar un marco jurídico definido, previsible y estable para las energías renovables y la eficiencia energética: Transposición de las directivas sobre comunidades de energías renovables y comunidades ciudadanas de energía al marco legislativo español restringiendo el tipo de entidades que se pueden constituir al tipo de entidades de la ESS.

14. La centralidad del papel del medio rural y la perspectiva micro:

Se reclama que se realice una transición ecológica que integre una visión desde lo micro ya que las políticas macro no tienen en cuenta la diversidad de los territorios y son poco eficaces y poco eficientes. Esto garantizará la participación de la ciudadanía y de las pequeñas poblaciones.

También se cuestionan las ayudas de la PAC ya que se considera inviable la coexistencia de amplios campos de cultivo convencional con cultivo ecológico porque se contamina el aire, las aguas,... Igualmente, se denuncian las políticas contra las patentes sobre las semillas y la manipulación genética de las mismas.

Se denuncia la insostenibilidad del modelos de las grandes ciudades por la acumulación de energía, transporte de grandes cantidades de alimentos, etc.

15. Fomentar el acceso a la tierra y defender los derechos de las y los trabajadores del campo:

Se propone que desde la administración se podría ceder tierra para usos sostenibles, locales, etc... Se apuesta porque la tierra tanto pública como no pública se facilite para el sistema alimentario.

También llama la atención sobre las situaciones de explotación que se están viviendo en campos de producción de algunos alimentos (Almería y Huelva), las situaciones de las temporeras y la regulación de las y los trabajadores inmigrantes.

16. La compra pública como herramienta eficaz:

Se considera una herramienta eficaz la compra pública. A raíz de la emergencia alimentaria durante el confinamiento se ha hablado mucho de volver a los territorios, la relocalización y esto pasa, por ejemplo, por hablar otra de los comedores de los colegios a través de los cuales se podría llegar a muchas familias con escasez alimentaria desde lógicas comunitarias de gestión barrial de comedores.

17. El papel de las administración para favorecer la resiliencia local:

Desde la Red de Transición se está por la promoción de actividades y procesos que fomentan la resiliencia local y comunitaria dirigidas a esta vida post-covid. Todas aquellas políticas públicas que ayuden a facilitar esos procesos a escala local, en las comunidad, para que la gente pueda autoabastecerse, depender menos del exterior, cesión de terrenos para poder cultivar,.... Todas aquellas normativas que puedan impedir que no todas las ayudas se las lleven las grandes empresas son muy relevantes.

18. La necesidad de reducir el consumo de carne y de mejorar su calidad:

Se considera necesaria la disminución del consumo de carne a nivel de sostenibilidad y que esto se traslade en los comedores de colegios, hospitales,... promoviendo dietas con menor cantidad de producto animal.

Además se denuncia la mala calidad de la carne y de los productos procesados y se destaca como buena práctica la ganadería extensiva de pequeños rumiantes caprinos y ovinos como fuente de proteína animal y la necesidad de reducir la carne de pollo y el cerdo. En general se apuesta por la ganadería extensiva y ecológica y no solo reducir el consumo de carne, sino eliminar el consumo de mala carne.

19. Reflexiones para una reconversión industrial:

Hay que incidir sobre todo el sistema productivo, por ejemplo, cómo reconvertimos la industria automovilística ya que se quiere sustituir por el coche eléctrico y esto sería un error.

En cuanto al sector de la construcción, por más que se haga un proceso de reconversión, no se va a ser capaz de absorber porque está sobredimensionada. Se propone dos líneas: rehabilitación de viviendas y un proceso de decrecimiento de la construcción (vivienda,

obra pública como autopistas). Se propone también recuperar la construcción tradicional a partir de los materiales del propio territorio y que tienen unas características climáticas muy buenas.

Dentro del sector industrial habría que ver otros sectores que deben decrecer. El caso del sector del automóvil es paradigmático pero en los necesarios procesos de relocalización habrá que diversificar ya que hay multitud de cosas que no se producen aquí como muebles.

Se defiende una reconversión hacia un modelo industrial menos impactante: reutilización de elementos no contaminantes, una industria menos intensiva, sin tecnologías complejas, potenciando el reciclaje y la reutilización.

En cuanto al sector terciario, el turismo es central ahora y hay que reducir su impacto ya que el principal responsable de emisiones es el avión por lo que se promueve un turismo sostenible local. También se sabe que hay otros impactos del turismo como los de los hoteles de 5 estrellas que impactan mucho más que un camping. Se trata de fomentar hospedajes de menos categorías, más sencillas y populares. Adicionalmente, el sector turístico tiene que reducirse sobre todo en el litoral.

20. Debate sobre medidas que favorecen la biodiversidad:

Se debate sobre si el “rewilding” (resilvestramiento) de grandes fincas de caza orientadas al uso público como productoras de bienestar para la mayoría en lugar de para unos pocos, serían medidas adecuadas. Se ponen en duda estos posibles beneficios para todos ya que se considera que beneficiará más al conjunto de la población si se utilizan para agricultura sostenible.

PROPUESTAS DEL GRUPO DE TRABAJO “VIVIENDA DIGNA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES”

RELATORÍA COMPLETA

1. Apoyo a las alternativas habitacionales existentes.

1.1. Mientras la administración no garantice el derecho a la vivienda, apoyar y no penalizar ni perseguir las alternativas que encuentra la población, como la recuperación/okupación y/o autoproducción de vivienda. Paralización de todos los desahucios y desalojos sin alternativas habitacionales dignas.

2. Sensibilización hacia el derecho a la vivienda.

2.1. Generar sensibilización pública hacia el derecho a la vivienda. Evidenciar que es responsabilidad de las administraciones públicas garantizar el acceso a la vivienda digna a todas las personas, y en particular, para quienes no pueden acceder a vivienda a precio de mercado. La situación de pandemia que ha demostrado que sin vivienda estás abocado/a la muerte.

3. Accesibilidad para personas en situación de vulnerabilidad.

3.1. Medidas de emergencia en relación a la crisis actual:

3.1.1. Tregua Stopdesahucios: paralización de los desahucios y desalojos sin alternativa de vivienda (no recursos de emergencia temporal) hasta que la situación de emergencia sanitaria termine y su situación mejore o bien la administración se haga cargo del realojo.

3.1.2. Garantizar la no discriminación entre personas en situación de vulnerabilidad previa a la emergencia sanitaria y personas en situación reciente de vulnerabilidad.

3.1.3. Suspensión o reducción de los alquileres a quienes no puedan pagarlos en el corto plazo. Redirigir las ayudas actuales de emergencia sanitaria que se transfieren a través de mercado de la vivienda para que estén abocadas a garantizar el derecho a la vivienda antes que el mantenimiento de renta de propietarios/as. Es un mantenimiento de la burbuja de precios, y la solución es bajarlos hasta que tengan un equilibrio con los ingresos medios.

3.2. Eliminar las barreras que impiden el acceso a una vivienda digna y a los suministros (luz, agua y gas) a las personas más vulnerables.

3.3. Transversalizar las cuestiones de vivienda y de suministros (luz, agua y gas) a políticas específicas en relación a población de mayor vulnerabilidad (socioeconómica- acceso a renta y estructura social-, género, racialización, diversidad funcional, diversidad étnica, etc.).

3.4. Garantizar que las ayudas de vivienda, rehabilitación y/o suministros (luz, agua y gas) no suponen un problema añadido a las personas vulnerables por jugar en detrimento de otras posibles ayudas.

4. Participación.

4.1. Implementar mecanismos de participación para la sociedad civil. Hacer políticas de vivienda en las que las personas afectadas sean protagonistas, desde el diagnóstico, hasta la toma de decisiones y la evaluación de las políticas y prácticas que les afectan.

4.2. Implementar prácticas y políticas que partan de las capacidades de las personas afectadas como en los procesos de reforma de la vivienda, que puede además servir como mejora y/o capacitación profesional.

5. Derecho vinculado a otros derechos.

5.1. Seguir el camino del Comité de Naciones Unidas y adaptar la legislación para garantizar el derecho a la vivienda y consagrarlo como derecho humano. Garantizar el cumplimiento de los dictámenes del Comité DESC.

5.2. Exigibilidad del derecho a la vivienda. Que el derecho a la vivienda digna sea vinculante. Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Reformar el artículo 53 de la constitución para que deje de haber esa dicotomía entre derechos civiles y derechos sociales.

5.3. Garantizar la creación de una red de oficinas de información a la vivienda en todo el Estado.

5.4. Garantizar a tranquilidad y seguridad en la tenencia. Aplicar la imaginación para habilitar espacios vacíos como vivienda, p.e. uso de reastreadores/as para identificar futuras viviendas. Adoptar prácticas como la masovería.

5.5. Adopción de medidas que, en coordinación con las CCAA, incrementen el control, la investigación, cese y sanción de bancos frente a la incorporación de cláusulas abusivas en los contratos de préstamo. Impulso de normas que garanticen a los usuarios y familias una protección adecuada en situaciones de impago (aplazamiento del pago de la deuda, mecanismos de renegociación, o dación en pago, entre otras).

5.6. Sancionar a las empresas denominadas mediadoras de vivienda cuando actúan de manera agresiva para reclamar las deudas hacia las familias en situación de vulnerabilidad.

5.7. Dar función residencial a las viviendas vacías:

5.7.1. Penalizar y perseguir a los fondos y grandes tenedores con viviendas vacías.

5.7.2. Valorar la posibilidad de la expropiación de viviendas deshabitadas en manos de la banca o fondos de inversión desde el ámbito estatal.

5.7.3. Impulsar cambios normativos que atribuyan el derecho a la administración pública el derecho de

adquisición preferente (tanteo y retracto) en supuestos de daciones en pago en préstamos con garantía hipotecaria y en las transmisiones de viviendas derivadas de procesos de ejecución hipotecaria.

5.8. Regular mediante una ley la actividad financiera de los fondos buitres en el mercado de la vivienda.

6. Aumentar el presupuesto público destinado a vivienda.

7. Sacar la vivienda del mercado.

7.1. Construir un sistema público de vivienda.

7.2. Poner a disposición de la gente la vivienda que acumula la Sareb.

8. Regular el mercado inmobiliario del alquiler a nivel estatal.

8.1. Regulación de los precios acordes a la capacidad de pago de los hogares según ingresos. Leyes que impidan subidas y fomenten bajadas.

8.2. Dar seguridad y protección a las personas que viven de alquiler. Renovaciones automáticas de los

contratos salvo en casos de recuperación de la propiedad para uso propio.

8.3. Regular el pago honorarios disparatados a inmobiliarias que trabajan para propietarios.

8.4. Reconocimiento de organizaciones inquilinas como entidades con capacidad de negociación al igual que las agencias inmobiliarias.

8.5. Recuperar las viviendas destinadas al mercado turístico (500.000 viviendas). Las tres administraciones (local, autonómica y estatal) tienen que velar por esta recuperación.

8.6. Eliminar todo tipo de privilegios fiscales. Sólo beneficios para generar alquileres sociales.

9. Políticas de vivienda orientadas a personas en riesgo de exclusión social.

9.1. Políticas de vivienda con alternativas adaptadas a las necesidades, ingresos y diferentes modelos de vida y comunidad. Esto implica realizar un diagnóstico participativo de necesidades de vivienda y alternativas adecuadas, cuantificando cuantas personas hay en exclusión residencial, priorizando casos en mayor precariedad y estudiando diferentes modelos de vivienda según condiciones económicas, culturales y comunitarias.

9.2. Reajustes en condiciones de dignidad: alquileres asumibles en proporción a los ingresos, participación en los procesos, cercanía a los lugares de residencia y/o al entorno social del que se forma parte.

10. Fomentar modelos de acceso comunitario accesible a la vivienda.

10.1 Fomentar modelos de acceso comunitario accesible a la vivienda. Promover la vivienda en derecho de uso. Se trata de un modelo similar al del alquiler si éste fuese garantizado de por vida y con condiciones inamovibles. Este modelo posibilita la participación plena al poder ejercer todas las decisiones sobre la vivienda en la que vives, sólo en base a acuerdos con tu comunidad más cercana.

10.2. Desarrollo de cooperativas de vivienda en cesión de uso en colaboración público-privada o público-común que aseguren que haya un desarrollo económico y al mismo tiempo se garantice la gestión de lo común.

10.3. Reconocimiento del modelo de cohousing o vivienda colaborativa con un epígrafe específico en la ley. Desarrollar los modelos específicos como el cohousing senior como una alternativa a los centros residenciales de la tercera edad. Recibir por los servicios públicos las atenciones que nos damos de

forma particular, y que encajan perfectamente en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

10.4. Garantizar la accesibilidad de la vivienda colaborativa sin ánimo de lucro para población vulnerable mediante medidas como la cesión de suelo urbano. Estas medidas deberán huir de la actual dependencia respecto a recursos propios que limitan el acceso rentas medias-altas y dificultan también el desarrollo de modelos colaborativos intergeneracionales. Seguir en este sentido los ejemplos de otros países.

10.5. IVA superreducido: impulsar una reforma fiscal para beneficiar la vivienda cooperativa en cesión de uso, rebajando el IVA al tipo impositivo del 4% para que estas fueran viables económicamente.

10.6. Equiparación de ayudas al alquiler y a la cesión de uso: que las familias con un contrato en cesión de uso en régimen cooperativo puedan ser beneficiarias de las ayudas al alquiler contenidas en el Plan Estatal.

10.7. Inclusión de los espacios colectivos en el Programa de fomento del parque de vivienda de alquiler del Plan Estatal de Vivienda 2018-2022.

10.8. Ayudas específicas a la vivienda cooperativa en cesión de uso. Existencia de financiación específica adicional para favorecer el crecimiento del modelo y

condicionada a su mantenimiento de forma indefinida o a muy largo plazo.

10.9. Fortalecimiento del sistema de garantías: Que CERSA ofrezca una línea de contragarantía a las Sociedades de Garantía Recíproca para vivienda social cooperativa en cesión de uso.

10.10. Consideración de cooperativas especialmente protegidas. Las cooperativas de viviendas que retengan la propiedad de las viviendas, locales y edificaciones o instalaciones complementarias, adjudicando a los socios su uso o disfrute mediante régimen de alquiler, cesión de uso u cualquier otro título admitido en derecho.

11. Sostenibilidad.

11.1. La vivienda debe tener en cuenta la crisis ecosocial: construcción con materiales ecológicos, uso eficiente del agua y la energía.

12. Modelo de gestión de suministros (agua, luz y gas).

12.1. En el corto plazo ampliar la moratoria actual hasta que haya un cambio legislativo que incorpore el principio de precaución en los cortes de suministros.

En base a este principio las empresas estarán obligadas a preguntar a los ayuntamientos por la situación económica de las personas que presentan impagos antes de cortar los suministros.

12.2. Implantar un modelo con gestión pública y/o comunitaria que tenga por vocación de acceso universal. Instaurar un modelo con control y participación de la ciudadanía.

12.3. Políticas de precios que garanticen el acceso a suministros básicos (agua, luz y gas) a un precio asumible y reducción de la carga fiscal que grava estos servicios básicos.

12.4. Promover modelos de autoconsumo compartido en comunidades energéticas. El consumo local es mucho más eficiente al reducirse las emisiones de CO₂, es más económico, y con pleno derecho a la participación. Promover estos modelos para que sean accesibles a población vulnerable. De la misma forma, incidir en la rehabilitación energética de vivienda accesible a toda la población. Incluir tanto en los nuevos desarrollos urbanísticos como en los ya existentes y consolidados, parámetros de densidad de consumos y producciones energéticas cercanos a los estándares de uso racional de la energía como dictan las nuevas directivas europeas de consumo casi nulo y que sean indicadores a los cuales tender desde la actualidad hasta los objetivos de reducción de emisiones de escenarios 2030 y 2050.

12.5. La definición de consumidor vulnerable actual incluida en el bono social es insuficiente. Equiparar la definición con la que está en la ley catalana 24/2015.

12.6. Modificación del bono social térmico y eléctrico porque no garantizan la continuidad de suministro a consumidores vulnerables o definir una nueva línea de ayuda. Que sean las grandes empresas las que asuman las tarifas sociales. Repensar el mecanismo de financiación actual del bono social. Solo pueden ofrecerlo las grandes comercializadoras actualmente y tendrían que poder comercializarlo todas las empresas energéticas (redistribuyendo el pago en torno a los kw vendidos, no al número de contratos).

12.7. Sancionar a las empresas de suministros cuando actúan de manera agresiva para reclamar las deudas hacia las familias en situación de vulnerabilidad.

12.8. Ausencia de penalización a las familias que acceden a los suministros de manera irregular ante la imposibilidad de lograrlo por cauces formales.

PROPUESTAS DEL GRUPO DE TRABAJO “RECONSTRUIR LO COMÚN Y REORGANIZAR EL SISTEMA DE CUIDADOS: PONIENDO LA VIDA EN EL CENTRO.”

RELATORÍA COMPLETA

1. Transformación del sistema de residencias.

1.1. Transformación del sistema de residencias hacia un modelo no institucionalizado basado en la priorización de la atención domiciliaria y la creación de viviendas colaborativas (cohousing senior).

1.2. El proceso de transformación deberá contar con recursos suficientes y medidas orientadas a corto, medio y largo plazo.

1.3. Crear una Ley de residencias estatal que permita desarrollar el carácter público de las mismas y cuyo objetivo y finalidad sea la transición a un envejecimiento activo. Recoger en el preámbulo de Ley la autodeterminación de las personas a decidir cómo envejecer y con quién.

1.4. Incluir en la Ley la construcción de nuevo centros públicos de pequeño tamaño y un plan para el cierre de las macroresidencias. Que las mismas sean

"recicladas" como hospitales de crónicos, para su rehabilitación tras sufrir ACV, daño cerebral, etc. Reutilizar las residencias como dicho recurso sanitario de rehabilitación (ejemplo Centro Toledo).

1.5. La participación de la iniciativa privada en los servicios y prestaciones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la situación de dependencia (LAPAD) se mantendrá únicamente mientras las Administraciones no cuenten con red pública suficiente.

1.6. Inspección permanente de todos los centros (públicos y privados).

1.7. Impedir que se pueda contratar plazas para la atención de personas en situación de dependencia con empresas que ya han sido sancionadas por la Administración pública.

1.8. Incremento sustancial de la ratio de personal sanitario/convivientes en centros públicos y privados. Incorporación de acciones formativas y mejora de la coordinación socio sanitaria.

Dar prioridad a la atención domiciliaria impulsando la figura del asistente personal cualificado en condiciones laborales dignas dentro de la LAPAD. La asistencia personal cualificada debe ser acorde a las necesidades de la persona en situación de dependencia

dando en consecuencia libertad del usuario en la contratación de su asistente personal.

1.9. Eliminar la excepcionalidad de la prestación de cuidados en el ámbito familiar. Cada dependiente tiene derecho a la prestación que mejor se adecúe a su situación y ésta es una de las opciones de la cartera de servicios. Desde Servicios sociales se debe justificar el tipo de prestación que se le da a cada dependiente. Debe derogarse la Disposición contemplada en el Real Decreto 20/2012 en el que se recoge tal excepcionalidad y además la suspensión durante dos años para el reconocimiento del derecho a la prestación de cuidados en el entorno familiar.

1.10. Recuperar las cantidades anteriores a 2012 en la prestación de cuidados en el entorno familiar. Por atender a una persona dependiente de grado 3 (necesidad de atención 24h) la prestación actual es de 387€. Antes de 2012 eran 520€. No es suficiente, pero supondría un avance. Recuperar no sólo la cuantía de la prestación del cuidador sino de todas las prestaciones que fueron recortadas del catálogo de la Ley de dependencia en ese RD 20 /2012.

1.11. No abusar de la prestación vinculada al servicio. Esta prestación surge en un momento en el que no había servicios públicos para atender a todas las personas en situación de dependencia. El objetivo es tener servicios profesionales adecuados y públicos y no una ayuda económica con la que buscar esos servicios

en la empresa privada. Actualmente la situación es tan grave que las familias están renunciando a la tutela de sus familiares para así que la Administración esté obligada a otorgarle plaza pública. La prestación vinculada al servicio debe ser contemplada para dichos casos en que la Administración no pueda ofrecer servicio público e implementar que el importe de la misma debe ser aumentado para que la persona, al no poder acceder al servicio de plaza por ausencia de plaza, no quede desatendida y pueda acceder subsidiariamente por dicho motivo a un servicio privado en igualdad de condiciones económicas del coste del servicio público. Esto deriva de la responsabilidad patrimonial de la Administración, si la Administración no tiene plaza pública ha de garantizar el servicio en la red privada. Al respecto como ejemplo sobre como regular la PVS existe la misma en el Decreto 62/2017 de la Comunidad Valenciana Prestación Vinculada al Servicio de Garantía.

2. Creación de una Ley de sostenibilidad de la vida.

2.1. Consolidar los cuidados como un derecho social. Derecho a la dignidad a lo largo de todo el ciclo vital. Derecho a decidir de la persona cuidada (desde sus cuidados hasta su muerte).

2.2. Entender los cuidados como una inversión y no como un gasto público.

2.3. Dotar de los recursos suficientes las políticas del bienestar.

2.4. Priorización de la mejora de las pensiones no contributivas, de orfandad, viudedad, de mínimo vital urgente.

2.5. Desarrollo con los medios adecuados de la LAPAD. Incorporación expresa en la LAPAD que su financiación correrá al 50 % entre el AGE y las CCAA.

2.6. Establecimiento de un marco legal que imposibilite la Emergencia habitacional, energética, alimenticia o farmacológica.

2.7. Pago de las prestaciones por dependencia pendientes de pago respetándose para las prestaciones y servicios los plazos de resolución establecidos, así como realizándose los pagos en igualdad de condiciones de cualquier salario, es decir a mes vencido.

2.8. Incorporar el trabajo de cuidados dentro del modelo económico como una esfera fundamental para el desarrollo de la vida de las personas.

2.9. Visibilidad, reconocimiento, dignificación y derechos laborales de toda la cadena de cuidados (desde el personal sanitario incluyendo a las

enfermeras especialistas, técnicos sanitarios, socio-sanitarios, TCAE, SAD, las trabajadoras del hogar hasta cuidadoras en el hogar).

2.10. Desligar los cuidados del poder adquisitivo de las personas. Garantizar su accesibilidad.

2.11. Aumento de las plantillas en Servicios Sociales que repercuten en las listas de espera de los servicios ligados a la situación de dependencia.

2.12. Eliminación del copago por ser uno de los elementos que ha expulsado a colectivos de servicios de la LAPAD. Eliminar el art. 33 de la Ley 39/2006, en tanto la sanidad es gratuita también lo es la cartera de servicios de atención a la dependencia.

2.13. Revisión de la cartera de servicios que deja fuera a diferentes perfiles, sobre todo a los menores. Diseñar e implementar un sistema de atención para menores en situación de dependencia o en situación de riesgo de desarrollar dependencia, y que implique el reconocimiento y garantía de un derecho subjetivo a la atención temprana integral, universal, gratuita y pública. El desarrollo de los distintos sistemas de atención temprana (algo fundamental para optimizar las posibilidades de desarrollo y fomentar la autonomía entre menores con trastornos, alteraciones del desarrollo o en situación de riesgo), ha sido muy incompleto y desigual entre CC.AA. Se hace necesario (y así lo recogió el acuerdo de gobierno de coalición

PSOE- UP en su punto 2.2.10) el desarrollo de un sistema, con impacto regulatorio y presupuestario para menores de 0 a 6 años e independiente de los apoyos educativos. A su vez la prestación de asistencia personal sólo se "contempla" para mayores de 16 años con lo que debe modificarse este aspecto para que reconozca a partir de los 3 años.

2.14. Eliminar las incompatibilidades entre los distintos servicios de la cartera de dependencia y de otros servicios públicos cuando las necesidades no están cubiertas con una única prestación. Las administraciones públicas están retrayendo recursos de atención específicos como los de Atención Temprana por supuesta incompatibilidad con otras prestaciones en otros ámbitos administrativos (educativo y sanitario). Esta práctica está totalmente injustificada desde la necesaria perspectiva holística, multi y transdisciplinar de la atención del menor con alteraciones del desarrollo o en situación de riesgo, tal y como recoge el Libro Blanco de la Atención Temprana.

2.15. Crear una figura de protección jurídica del menor con diversidad funcional y su familia.

2.16. Participación de las trabajadoras del SAD en el desarrollo de los pliegos de concesiones a las empresas privadas.

2.17. Regulación del mercado en torno a los cuidados.

2.17.1. Desarrollar una infraestructura pública de empleo que cubra las necesidades de cuidados desde unos empleos de calidad gestionados desde lo común.

2.17.2. Imposibilitar la gestión de los servicios públicos por grandes grupos inversores centrados únicamente en el beneficio económico: residencias gerontológicas o de personas en situación de dependencia severa, servicios de atención a domicilio, centros de día, tutelas tanto de menores como de adultos, atención sanitaria, colegios y educación en todos sus niveles. No aglutinar la oferta de servicios en pocas licitaciones.

2.17.3. Reconocimiento de la figura de auxiliar de servicio de ayuda a domicilio como técnicos sociosanitarias que trabajan en los domicilios. Evaluación de los riesgos laborales en el puesto de trabajo priorizando la seguridad e integridad física de las trabajadoras sobre la alegada intimidad de los domicilios. Consideración de los contagios por Covid 19 como accidentes laborales. Incorporación en los marcos jurídicos tales como el RD 6/2020 de 10 de marzo o en el Plan Respuesta Temprana. Remunicipalización de los servicios de ayuda a domicilio.

2.17.4. Medidas para erradicar el abuso laboral en el tercer sector y muy especialmente en centros especiales de empleo.

2.18. Mejorar las condiciones laborales en el ámbito doméstico

2.18.1. Abolir la Ley de Extranjería y regularizar a todas las personas en situación irregular.

2.18.2. Abolición del régimen interno por ser un régimen neoesclavista que no reconoce el trabajo nocturno, las condiciones habitacionales, la salud en el trabajo, y no está siendo sometido a la inspección del trabajo. Para ello deberán aumentarse la cuantías de las prestaciones reconocidas en la LAPAD para ser atendidos en el domicilio (asistente personal, Servicio de Ayuda a Domicilio) con cuantía equiparable al salario mínimo interprofesional y con duplicidad de personal en su caso de modo que las personas en situación de dependencia puedan realizar contrataciones de calidad en el empleo y con su implementación para la contratación de varios trabajadores en los casos necesarios para cubrir las necesidades de atención que llevan a la contratación de personal interno.

2.18.3. Dignificar las condiciones laborales de las empleadas del hogar. Facilitar a través de políticas públicas que las familias puedan pagar la cuota a la seguridad social. Equiparar el Régimen Especial de las

Empleadas de Hogar de la Seguridad Social al Régimen General de Trabajadores/as. Así como el de los/as cuidadores/as familiares del ámbito de la LAPAD, equiparando su Convenio especial al Régimen General de los Trabajadores/as para que al morir su familiar en situación de dependencia y después de estar a su cuidado durante años puedan acceder a las prestaciones correspondientes ante situación de desempleo en igualdad de derechos que cualquier trabajador/a.

2.18.4. Activar cuantos recursos sean necesarios (acompañamiento, formación, financiación, etc.) para dar apoyo a las trabajadoras del sector de los cuidados de forma que puedan organizar la prestación de servicios a través de empresas de ESS, asegurando la gestión profesionalizada de sus empresas colectivas y asegurando la accesibilidad de los cuidados para toda la población que lo requiera.

2.19. Ámbito sanitario.

2.19.1. Presupuestos Generales del Estado para financiación pública de la sanidad. Considerar los determinantes de la salud como un factor sociosanitario.

2.19.2. Medidas legislativas para protección del sistema nacional de salud y recuperar la sanidad privatizada. Establecimiento de ratios de profesional por paciente, tanto en sanidad como en residencias,

que sea de obligado cumplimiento tanto en la red pública como en la privada.

2.19.3. Creación de equipos sociosanitarios multidisciplinares que eviten múltiples viajes y consultas a personas con poca movilidad o escasos medios económicos.

2.20. Apuesta por lo común.

2.20.1. Fomentar el surgimiento de recursos comunitarios cuidando siempre la tensión entre lo público y lo comunitario (grupos de crianza compartida, mecanismos para combatir la soledad no deseada, redes autogestionadas de cuidados para afrontar el final de la vida). Crear espacios comunitarios desde las administraciones públicas que no supongan una reducción de las prestaciones públicas, sino un reforzamiento desde las comunidades locales.

2.20.2. Potenciar que los recursos comunitarios no reproduzcan las desigualdades sociales (clase, etnia, división sexual del trabajo).

2.20.3. Apoyar la creación de cooperativas sin ánimo de lucro y espacios asociativos comunitarios para la cobertura de determinados servicios de cuidados.

2.20.4. Entender que la persona cuidada ha de seguir teniendo relación con su entorno comunitario. Ese mosaico de cuidados se necesita articular como un

elemento en el que se incluya una propuesta de todos los agentes que intervienen en el cuidado. Ej. las súper-islas sociales de Barcelona. Artículo 19 de la Convención de la ONU de las personas con diversidad funcional y subsidiariamente aplicable a mayores. Recursos en la comunidad que propicien la permanencia en el entorno y eviten la institucionalización.

2.21. Corresponsabilidad.

2.21.1. Fomentar un sentido de responsabilidad colectiva los cuidados en un sentido amplio como vía para su democratización.

2.21.2. Trabajar para conseguir corresponsabilizar a los hombres.

2.22. Mejorar o implementar la coordinación entre administraciones.

2.22.1. Coordinar las diferentes políticas proveedoras de recursos poniendo en el centro las situaciones de cuidado: las personas cuidadoras, cuidadas y sus necesidades.

2.22.2. Otorgar funciones de coordinación a la enfermera especialista en atención domiciliaria de la persona cuidada en torno a los servicios en sanidad, comunitarios y de geriatría, incorporando el objetivo de dar soporte a las cuidadoras del hogar.

2.22.3. Coordinar recursos sociales, sanitarios y educativos y políticas de empleo para inclusión personas con diversidad funcional.

2.22.4. Coordinación entre las diferentes administraciones de la gestión de las prestaciones y ante los cambios de situación de las personas (ej. mayoría de edad). Comisión interministerial e inspección continua de las residencias y participación de familiares en la misma. Valoración y apertura para estancias de medio y largo plazo.

2.22.5. Eliminación de barreras burocráticas: procesos de valoración y propuesta de PIA en un mismo proceso. Reducir el plazo de 6 meses recogido en la Ley para el caso en los que sólo se trata de cambio de recurso en su PIA por cambio de las necesidades de la persona. No es lógico que sea el mismo plazo de 6 meses para resolver grado y PIA que para únicamente cambiar de recurso. Ejemplo: cambio de cuidador familiar a SAD y el plazo es de 6 meses por lo que la persona en situación dependencia debe hacerse cargo del pago del SAD durante 6 meses tanto para cambiar el PIA 3 meses. Propuesta reducirse a la mitad. Resolución Grado y PIA en 6 meses y por tanto para cambiar el PIA 3 meses.

3. Recuperación de la agencia y el derecho a decidir de la persona cuidada en todo el ciclo de la vida.

- 3.1. Tener en cuenta los derechos y demandas de las personas cuidadas. Derecho a decidir cómo envejecer y reconocer la agencia de las personas cuidadas.
- 3.2. Reconocimiento de la agencia y derecho a decidir de las personas cuidadas en todo el ciclo, incluyendo la participación o mayor interacción de todos los recursos sanitarios y sociales con las familias.
- 3.3. Derecho a morir en el domicilio con dignidad.

4. Transformación del sistema educativo en un sistema inclusivo.

- 4.1. Eliminar la segregación del sistema educativo por cualquier motivo.
- 4.2. Impulsar y promover una nueva ley de educación que surja del consenso y la participación de toda la comunidad educativa.
- 4.3. Garantizar la igualdad y la gratuidad de la educación de 0 a 18 años.
- 4.4. Establecer una red única de centros de titularidad y gestión pública de forma progresiva

evitando así el trasvase de fondos públicos a la educación privada y concertada.

- 4.5. Garantizar la laicidad, inclusividad y universalidad del sistema educativo en su conjunto.
- 4.6. Elaborar un plan de transición a la escuela ordinaria garantizando apoyos (PT, AL, Educador especial con formación sociosanitaria y entrada de la figura asistente personal de la Ley 39/2006).
- 4.7. Reforzar la detección temprana de necesidades educativas específicas y garantizar los recursos de apoyo con recursos suficientes. Incluir también a los niños con altas capacidades por necesitar recursos específicos
- 4.8. Promoción de métodos universales de aprendizaje con el objetivo de evitar guetos educativos. Implantar y recoger expresa y obligatoriamente el trabajo por proyectos educativos y la enseñanza en Diseño Universal de Aprendizaje.
- 4.9. Incorporar en la nueva ley la educación ordinaria con apoyo de asistentes personales en el aula (reconocido en la Ley 39/2006).
- 4.10. Eliminar los callejones sin salida del sistema. Los adolescentes deben tener siempre una posibilidad de seguir formándose y aprendiendo.

4.11. Revisión de los currículums educativos para adecuarlos a la vida que nos rodea y no al mercado tal y como están enfocados en la actual ley educativa: reforzar la cuestión medioambiental, los cuidados, la igualdad de género, la convivencia positiva.

4.12. Fomentar la participación de las familias en las escuelas (AMPAS) como estrategia para la mejora de la calidad educativa.

4.13. Garantizar por ley una inversión en educación de al menos un 7% del PIB.

4.14. Revertir los recortes educativos reduciendo las ratios y dotando a los centros del profesorado necesario y especializado en diversidad funcional. Que los educadores especiales tengan obligatoriedad en formación sociosanitaria (integrador social, terapeuta ocupacional), ya que únicamente cuentan con la titulación secundaria obligatoria.

4.15. Reducir la repetición de manera importante.

5. Mejora de los sistemas de atención a la salud mental.

5.1. Recuperación de planes de prevención del suicidio.

5.2. Derecho a decidir en salud mental respecto a los tratamientos.

5.3. Combatir la soledad no deseada reforzando el tejido comunitario y las redes de apoyo mutuo.

5.4. Elaboración de un baremo específico de las personas con salud mental.

6. Garantizar la accesibilidad universal en todos los ámbitos.

6.1. Cumplimiento de la Ley de accesibilidad 13/2014 y modificación de la ley de propiedad horizontal para que las personas con diversidad funcional puedan tener accesibilidad a su hogar sin depender de la comunidad de vecinos/as.

6.2. Planes de accesibilidad apartados de los grandes grupos constructores y que sean parte importante de la creación de empleo como estrategia para devolver a la ciudadanía la gestión de los recursos públicos.

6.3. Poder acceder a los servicios públicos y de consumo independientemente de tu capacidad, edad, etc. Leyes de claridad en documentos y contratos. Planes de visibilización en todo tipo de alimentos envasados.

4.3 | Presentación pública de las líneas de incidencia

Reconstruir lo común: Tejiendo Alianzas para una estrategia de desarrollo sostenible:

<https://www.youtube.com/watch?v=2JIH3RvJ8IU&feature=youtu.be>

SÍNTESIS DE PROPUESTAS: DERECHOS LABORALES Y JUSTICIA FISCAL

1. **Lucha contra la elusión y el fraude fiscal** para que empresas de plataforma dejen de utilizar la figura de falso autónomo. Más medios y pedagogía fiscal. Las élites políticas y económicas deben dar ejemplo.

2. **Medidas de aumento de representatividad de mujeres en las empresas** y, en especial, en las empresas de la Economía Social y Solidaria, e incentivos para la implementación de planes de igualdad en aquellas empresas donde no es obligatorio por ley (especial énfasis en autónomas y autónomos empleadores en microempresas).

3. **Revisar los derechos digitales desde una perspectiva feminista** orientado a lograr un internet feminista donde se promueva el buen trato. Contar con el feminismo digital como actor fundamental.

4. **Reconocimiento y mejora de los derechos y condiciones laborales** con especial atención a sectores feminizados y a sectores donde las mujeres son invisibilizadas (calzado, agricultoras, ganaderas, hostelería, cuidados a personas, etc.): reconocimiento de años trabajados con efecto retroactivo (inclusión en Pacto de Toledo), reconocimiento de enfermedades laborales y jubilación anticipada, fomento de cooperativas con empleo en condiciones dignas (no explotación), etiquetado de productos y servicios para su trazabilidad (quiénes lo han hecho, en qué condiciones), normativa adaptada a la pequeña producción sostenible y de apoyo al papel de la producción en el medio rural, más inspecciones laborales, que el contrato domiciliario se haga efectivo, formación continua y efectiva para poder optar a mejores empleos.

5. **Mejora de los derechos laborales y protección social de las y los trabajadores por**

cuenta propia con la implementación de una cotización justa y solidaria a la Seguridad Social y la dignificación de sus pensiones y prestaciones sociales.

6. Reforma del artículo 42.1 del Estatuto de trabajadores para aumentar la supervisión de la externalización de servicios y garantizar la igualdad en las condiciones laborales de las y los trabajadores subcontratados. Inspecciones en los centros de trabajo.

7. Políticas redistributivas con la sostenibilidad de la vida como eje orientador de las políticas públicas incluyendo estrategias que consideren los cuidados como motor del cambio de modelo productivo. Construir un concepto más amplio de corresponsabilidad y de las políticas redistributivas ampliando los derechos: blindar la sanidad, la educación, la alimentación, la vivienda, los recursos energéticos y el conocimiento. Establecer un suelo de condiciones materiales suficientes para el sostenimiento de la vida en condiciones dignas y favoreciendo la soberanía económica, vital y fiscal.

8. Incremento de la progresividad del sistema fiscal para reducir las desigualdades, como principio

de base. A través de los impuestos directos: además del IRPF, Sucesiones, Patrimonio, Sociedades.

9. Incorporar la igualdad de género en el sistema público de pensiones tanto en las cuotas sociales como en los complementos mínimos en las pensiones no contributivas que tienen un impacto altamente feminizado.

10. Las nuevas plataformas digitales de servicios buscan cambiar la ley en el sentido de una pérdida de derechos laborales y sociales, burlando la recaudación fiscal, y se ha de mirar con mucha cautela. Plataformas de transporte y reparto están implantando un modelo llamado Uberización, que aumenta el control de los trabajadores por medio de algoritmos y mecanismos de castigo y recompensa y su pérdida de derechos. Para la agenda 2030 hemos de poner mucha atención a no permitir que estos modelos claramente neoliberales se impongan bajo la excusa de la novedad tecnológica, con tal de cumplir el objetivo 8.8 “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”. No es el trabajo del futuro: no podemos permitir que la tecnología nos lleve al trabajo del

pasado, sin derechos, como un ejército de mano de obra a la espera de ser llamados sin ingresos estables. La actual regulación nos permite trabajar con derechos y no es necesario cambiarla a menos. Esto lo ha entendido el actual Ministerio de Trabajo y en estos días ha estado trabajando en aclarar la ley en este sentido, llevando a un inminente reconocimiento de la relación laboral de muchos falsos autónomos, incluyendo los riders. En este sentido, se debe asegurar la influencia sindical y la búsqueda de un convenio colectivo que sea favorable a los/as trabajadores/as, y evitar la trampa de las subcontratas que no son más que la perpetuación de la precariedad. La legislación no puede dejar fuera a nadie.

SÍNTESIS DE PROPUESTAS TRANSICIÓN ECOLÓGICA

1. Instamos a los gobiernos a una acción política decidida con cambios radicales no basados en el concepto de “crecimiento” rompiendo con la creencia de que podemos seguir creciendo y acomodando ese crecimiento a la capacidad del planeta.

2. Todas las acciones y medidas políticas (no solo las ambientales) deben plantearse según su

impacto, evaluando si están contribuyendo al cambio climático, a la reducción de la biodiversidad o impactando negativamente sobre los ecosistemas y priorizando actuaciones dirigidas a promover la justicia climática y una reducción drástica de las emisiones (la ley actual de cambio climático es insuficiente y no se puede permitir un cambio menor al 60% para el 2030).

3. Fuertes medidas de redistribución: reparto del empleo (jornada semanal de 30h), rentas básicas, expropiaciones y políticas fiscales fuertemente redistributivas.

4. Fortalecer el papel de los agentes sociales y tejido asociativo local que trabajan aportando soluciones y mejoras a la gestión de las crisis alimentarias, estableciendo sinergias basadas en la innovación, la sostenibilidad y la resiliencia. Algunas medidas como ejemplos concretos: facilitar espacios en cesión de uso para proyectos comunitarios, impulsar actos y festivales públicos para concienciar sobre la emergencia climática, fortalecer la resiliencia social dando soporte a redes que intentan dar voz y tejer colaboraciones entre personas e iniciativas.

5. Reconducir la política comercial para garantizar que las medidas de transición para frenar la crisis climática y ecológica sean realmente efectivas. Esto pasa por (1) no ratificar nuevos acuerdos de libre comercio como el UE-Mercosur que aceleran la deforestación, la pérdida de biodiversidad y las emisiones GEI, como mínimo es necesario realizar estudios de impacto ambiental, climático y social; (2) derogar acuerdos de comercio e inversión vigentes que no contribuyan a los objetivos de transición como el Tratado sobre la Carta de la Energía.

6. Impulsar la transición hídrica a través de defender el agua como bien común basado en la gestión pública y participada vinculada al territorio con un enfoque eointegrador y ecofeminista en la que se activen mecanismos de gestión de la demanda, ahorro y eficiencia.

7. Compra pública con criterios de sostenibilidad y justicia social, incluyendo comedores ecológicos (centros educativos, hospitalarios, residencias, etc.).

8. Protección urgente de la biodiversidad, ligada a todos aquellos sectores que la afectan

negativamente (agricultura y ganadería industrial, minería, fomento de infraestructuras), y no únicamente a espacios naturales, si bien es imprescindible en este sector aumentar la ambición en los objetivos de conectividad y restauración ecológica.

9. Derecho a la alimentación: asegurar el acceso a alimentos sostenibles, saludables, de calidad y justos a todos los grupos sociales, y especialmente a los más vulnerables, en sintonía con las directrices voluntarias promovidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2005). Es necesario incorporar esta perspectiva en la reconstrucción debido al impacto de la COVID y así transformar los sistemas alimentarios para (re)vincularlos al territorio a través de políticas de alimentación sostenible y saludable coordinadas entre los distintos niveles administrativos e incorporar en el planeamiento general urbano instrumentos para la protección y el fomento de la producción, transformación y distribución agroalimentarias locales y sostenibles.

10. Incidencia sobre el Plan Estratégico Nacional (PEN) que ha de establecer los términos de aplicación de la Política Agraria Común (PAC 2022-2027) en España para que la estructura de medidas y

el reparto presupuestario faciliten la transición hacia un modelo agroalimentario profundamente sostenible. Para ello es importante que el PEN-PAC integre los objetivos de las estrategias europeas "De la Granja a la Mesa" y "Biodiversidad 2030" en cuanto a cuestiones como superficie agraria en cultivo ecológico (25% de la SAU), reducción en el uso de fertilizantes químicos, pesticidas y antimicrobianos, impulso del consumo ecológico y la compra pública, y en general de impulso decidido a sistemas agroecológicos de producción.

11. Dirigir las ayudas públicas para la recuperación económica de la pandemia a proyectos transformadores que promuevan la transición ecológica siguiendo principios de transparencia (publicación de la información en la página web y creación de órganos de supervisión), justicia (priorizar a las empresas que contribuyan a una transición socioecológica contemplando criterios climáticos, medioambientales, derechos humanos, sociales y de género, financieros), efectividad (cláusulas que exijan la prohibición de despidos o de repartir dividendos, la aceptación de cierto control del Estado y de las trabajadoras hasta la devolución de la ayuda, limitación de la retribución máxima del personal directivo de la empresa, renuncia a demandar al Estado español, y prohibición de estructuras para

eludir pagar impuestos) y fomentando la colaboración público-comunitaria.

12. Fomentar una movilidad de bienes y personas de forma sostenible y equitativa (el 23% de las emisiones son debidas a contaminación de tráfico), a nivel urbano (movilidad activa peatonal y ciclista) y rural (conexión y facilidad de acceso).

13. Reconversión hacia un modelo industrial menos impactante:

- Vivienda y obra pública: moratoria de urbanización de nuevos terrenos salvo en zonas rurales, rehabilitación energética del parque de viviendas existente, uso de materiales locales y tradicionales.
- Automóvil: decrecimiento de la industria y reconversión hacia la movilidad sostenible (sobre todo transporte público y bicicleta).
- Diversificación industrial para satisfacer la demanda más localmente y disminuir los circuitos de producción-distribución-consumo.
- Apuesta por la industria verde que se basa en el cierre de ciclos, la utilización de recursos no contaminantes y renovables y, en definitiva, su integración en los ecosistemas.

14. Transformación de las políticas públicas y prácticas coloniales, racistas y extractivistas en todos los sectores (reforzando, especialmente, la vigilancia del Estado a las empresas españolas que operan en otros territorios para eliminar las prácticas coloniales y extractivistas), con el apoyo activo de organizaciones de personas migrantes que provienen de diferentes territorios y en coordinación con organizaciones y articulaciones de pueblos originarios locales. Análisis de políticas públicas y establecimiento de indicadores.

SÍNTESIS DE PROPUESTAS: VIVIENDA DIGNA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

1. **Apoyar las alternativas habitacionales existentes.** Mientras la administración no garantice el derecho a la vivienda, paralización de todos los desahucios y desalojos sin alternativas habitacionales dignas.

2. **Generar sensibilización pública hacia el derecho a la vivienda.**

3. **Garantizar la accesibilidad a la vivienda y suministros** (luz, agua, gas) para personas en situación de vulnerabilidad. Suspensión o reducción de los alquileres a quienes no puedan pagarlos en el corto plazo.

4. **Implementar mecanismos de participación de la sociedad civil.** Hacer políticas de vivienda en las que las personas afectadas sean protagonistas, desde el diagnóstico, hasta la toma de decisiones y evaluación de las políticas y prácticas que les afectan.

5. **Derecho vinculado a otros derechos.** Seguir el camino del Comité de Naciones Unidas y adaptar la legislación para garantizar el derecho a la vivienda y consagrarlo como derecho humano exigible. Garantizar a tranquilidad y seguridad en la tenencia incluso en situaciones de impago.

6. **Dar función residencial a las viviendas vacías:** penalizar a los fondos y grandes tenedores con viviendas vacías.

7. **Aumentar el presupuesto público destinado a vivienda.**

8. **Sacar la vivienda del mercado** construyendo un parque público de vivienda que incorpore la vivienda que acumula la Sareb.

9. **Regular el mercado inmobiliario del alquiler** a nivel estatal impidiendo la subida de precios y fomentando su bajada. Regular los precios acorde a la capacidad de pago de los hogares según ingresos. Incorporar medidas legales para dar seguridad y protección a las personas que viven de alquiler. Recuperación de las viviendas destinadas al mercado turístico y eliminación de todo tipo de privilegios fiscales salvo para generar alquileres sociales.

10. **Políticas de vivienda orientadas a personas en riesgo de exclusión social** con alternativas

adaptadas a las necesidades, ingresos y diferentes modelos de vida y comunidad.

11. **Fomentar modelos de acceso a viviendas comunitario** en cesión de uso (modelo similar al alquiler si fuese garantizado de por vida y con condiciones inamovibles). Desarrollar los modelos específicos, como el cohousing senior como una alternativa a los centros residenciales de la tercera edad en los que se puedan recibir las prestaciones de los servicios públicos. Fomentar la accesibilidad económica a este modelo con medidas tales como la cesión de suelo público, IVA superreducido, la equiparación de ayudas al alquiler, etc.

12. **Incorporar criterios de sostenibilidad en el parque de viviendas.** La vivienda debe tener en cuenta la crisis ecosocial: construcción con materiales ecológicos, uso eficiente del agua y la energía.

13. **Transformar el modelo de gestión de suministros** (agua, luz y gas). En el corto plazo ampliar la moratoria actual hasta que haya un cambio legislativo que incluya la protección contra los cortes de suministros. Cambiar a modelo con gestión pública y/o comunitaria que tenga por vocación de acceso

universal. Promover modelos de autoconsumo compartido en comunidades energéticas.

SÍNTESIS DE PROPUESTAS: RECONSTRUIR LO COMÚN Y REORGANIZAR EL SISTEMA DE CUIDADOS

1. **Transformación del sistema de residencias** hacia un modelo no institucionalizado basado en la priorización de la atención domiciliaria y la creación de viviendas colaborativas (cohousing senior). El proceso de transformación deberá contar con recursos suficientes y medidas orientadas a corto, medio y largo plazo tales como: inspección permanente de todos los centros (públicos y privados), incompatibilidad de contratación con empresas que hayan sido sancionadas por la Administración, reducción de ratios profesionales/usuarios, eliminación de la incompatibilidad entre diferentes servicios de la cartera, creación de sistema público de residencias de pequeño tamaño, etc.

2. **Creación de una Ley de sostenibilidad de la vida** que consolide los cuidados como un derecho social y tenga entre sus prioridades la visibilización de toda la cadena de cuidados y dignificación de las condiciones laborales (trabajadoras del hogar, servicio de atención a domicilio, asistentes personales, etc.).

3. **Recuperación de la agencia y el derecho a decidir** de la persona cuidada en todo el ciclo de la vida. Protección de sus derechos a través de la coordinación de todos los agentes que contribuyen en el cuidado: sanitarios, socio-sanitarios, trabajadoras sociales, tejido comunitario, familias, sistema educativo, etc.

4. **Transformación del sistema educativo** en un sistema inclusivo que deje de segregar al alumnado (diversidad funcional, situación socioeconómica, etc.). Establecer una red única de centros de titularidad y gestión pública, laicos y con recursos suficientes.

5. **Mejora de los sistemas de atención a la salud mental.** Recuperación de planes de prevención del suicidio. Derecho a decidir en salud mental respecto a los tratamientos. Combatir la soledad no deseada reforzando el tejido comunitario y las redes de apoyo

mutuo. Elaboración de un baremo específico de las personas con salud mental.

6. Garantizar la accesibilidad universal a los servicios públicos y de consumo independientemente de tu capacidad, edad, etc. Creación de planes de accesibilidad que incorporen políticas específicas de creación de empleo, leyes de claridad en documentos y contratos, y medidas para la visibilización en todo tipo de alimentos envasados.

5 | CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

1. Escasa familiarización en el país en procesos de incidencia entre Movimientos Sociales y Gobierno de carácter participativo. Importancia de la necesidad de socializar en qué consiste este tipo de procesos para la mayor comprensión de todos los/as participantes. Utilidad de ejemplos de políticas públicas a otras escalas (local, autonómica) que sirven para su potencial escalabilidad.

2. Valoración de la alta flexibilidad y adaptación por todas las partes para la adecuación a los cambios de fechas que se dieron en el proceso y la agilidad progresiva para adecuarse a ello.

3. Complejidad de armonizar la diferencia de lenguajes, procedimientos y tiempos entre equipo de gobierno, organizaciones, equipo de consultoría y sistema burocrático del propio ministerio.

4. Necesaria adaptación de la metodología a la realidad de los diversos grupos de trabajo que, por su composición y trayectoria, partían de diferentes niveles de consenso y formas de trabajo más o menos cohesionadas y debían trabajar en formatos comunes en un tiempo reducido. Fundamental para abordar el reto para recoger temáticas amplias en número de participantes y tiempos limitados.

5. Importancia de contar con un equipo de coordinación que genere confianza en los/as participantes dado el acecho que hay por parte de los MMSS a trabajar con estancias de gobierno. Y necesidad de tener profunda formación en metodologías de participación, incidencia política y facilitación.

6. Importancia de generar un espacio seguro y clima de respeto y confianza para la generación de propuestas entre realidades de tan diversa índole, estando muchas de ellas en conflicto abierto. Lo que se genera en un contexto de seguridad y confianza son productos mucho más potenciales para poner en práctica de transformación social, porque se sale de los lugares comunes y superficiales y de los espacios de conflicto no productivos. Siendo a la vez una contribución al proceso de articulación de movimientos a veces no tan cercanos en prácticas y discursos.

7. Notoria adaptación de los/as participantes a un proceso poco habitual de incidencia política, lo cual ha permitido la generación de contenidos de alto valor de incidencia política en un proceso muy corto de tiempo. Constatación de la percepción de la relevancia del foro en aumento por parte de los movimientos sociales convocados a medida que se iban sucediendo las fases y se comprobaba la actitud de escucha activa, no fiscalización de contenidos y actitud y vocación de servicio por parte del equipo consultor.

8. Importancia simbólica-política de la presentación de las propuestas de línea de incidencia en el Ministerio de Derechos Sociales,

lo cual ha facilitado que los MMSS puedan realizar un ejercicio de incidencia directa y el acercamiento a la práctica de generación de políticas públicas y asentado un precedente muy positivo para nuevos procesos de carácter similar.

9. Importancia de la actitud respetuosa del equipo 2030 y de escucha de su representante Ione Belarra ya que el equipo consultor ha podido trabajar en absoluta libertad, más allá de las limitaciones del contexto, sin ningún tipo de fiscalización a nivel de contenidos; lo cual ha permitido que trabajemos desde un lugar mucho más fértil y transmitir un espacio de mayor seguridad y confianza a los/as participantes.

10. Necesidad de impecabilidad de manejar lo íntimo y público del proceso.

6 | RECOMENDACIONES

1. Implementar más procesos participativos similares que permitan seguir avanzando y construyendo canales de comunicación efectivos entre estancias de gobierno y movimientos

sociales. Combinar procesos rápidos de incidencia con espacios permanentes de diálogo y trabajo conjunto.

2. Importancia del rol de facilitación en procesos en los que existe relación de poder entre las partes para que se genere la “simetría estratégica” necesaria para alumbrar procesos de comunicación más equitativos y participativos. No sólo la actitud de escucha es necesaria, figuras y equipos que además de que estén familiarizados con la temática política cuenten con sólida formación en facilitación y participación permite una mejor consecución de objetivos potenciales para el proceso, además de que puedan sostener y gestionar los conflictos que puedan generarse en el propio proceso de diálogo y comunicación.

3. Tener en cuenta criterios de diversidad en todas las actividades y medidas puesta en marcha, incluyendo en los equipos de coordinación, facilitación y participantes.

4. Importancia prestarse muy abiertos a la consulta, preguntas dudas, porque facilita el contacto y también evita sesgos y propios fallos del equipo de coordinación y facilitación.

5. Importancia de que los contenidos generados de manera participativa sean socializados por todas las partes, dando la oportunidad de incluir insumos para poder ser integrados. Supone un esfuerzo añadido a la coordinación del proceso pero permite contenidos de mayor fidelidad y mayor bienestar entre los/as participantes al sentirse representados/as en ellos.

7 | ANEXOS

7.1 | ANEXO 1: Resumen de las ponencias

MESA 1. ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: DERECHOS LABORALES Y JUSTICIA FISCAL

Desconocimiento de la Economía Social y Solidaria

Existe un gran desconocimiento por parte de la mayoría de población de la existencia y significado de la Economía Social y Solidaria (ESyS) pese a que su volumen tiene un peso importante en el conjunto del Estado (12,5% del empleo, 2,2 millones de puestos de trabajo, 43,200 entidades, 80% de contratos indefinidos, 50% de empleo de menos 40 años) y en los últimos años ha mantenido su crecimiento (en la ciudad de Barcelona se ha multiplicado por 2,5 el número de cooperativas).

El papel del sector público en el fomento de la Economía Social y Solidaria

El sector público comparte multitud de valores y objetivos con la ESyS y favorece el alcance de otras políticas sociales y de género, pero hasta ahora las políticas públicas han sido por lo general declarativas sin contar con los presupuestos necesarios ni con equipos especializados. Existen múltiples vías para potenciar la ESyS desde el sector público a través de la concertación pública, las políticas económicas o las políticas de empleo.

Política alimentaria desde las ciudades

Aunque las ciudades no son productoras de alimentos sí son grandes consumidoras y comercializadoras. Las ciudades tenemos que ayudar en un nuevo pacto social con el sector primario y una reconstrucción de la cadena alimentaria para un modelo más saludable, más sostenible y más justo. La ciudadanía reclama cada vez más productos locales, sin intermediarios, ecológicos... pero hay todavía una brecha entre estas demandas y la práctica. Desde los gobiernos se puede facilitar la comercialización de los pequeños productores, potenciar alianzas entre la producción local y el comercio de proximidad y hacer que la compra y contratación pública alimentaria sea un motor de cambio (escuelas, hospitales, residencias...).

Consecuencias económicas de la pandemia sobre las mujeres

Según datos de la ONU, por efecto de la pandemia se va a producir un aumento del 11% de las mujeres empobrecidas en el mundo. Igualmente, la pandemia va a producir un aumento de la sobrecarga del tiempo de trabajo no remunerado al que se dedican de las mujeres. Varias sociólogas y politólogas han realizado una previsión para España: a las 4 horas de promedio diario de trabajo no remunerado, por efecto de la pandemia, se va a producir un incremento en 3 horas y con ello aumentarán las brechas de género (laboral, de cuidados remunerados y no remunerados, salariales...). Todo ello afecta directamente sobre las posibilidades de las mujeres de salir de situaciones de empobrecimiento.

El papel de las políticas redistributivas

En un contexto de crisis multisistémicas y diferentes niveles de emergencias (crisis de reproducción social, crisis climática y crisis social y sanitaria) cabe preguntarse sobre el papel de las políticas redistributivas para atender no sólo al criterio de justicia redistributiva (de tiempos, trabajos y riqueza) sino para potenciar un cambio de modelo social, género, ecológico, energético, ... Para ello, es relevante tener en cuenta dos ejes:

1. la sostenibilidad de la vida como eje orientador de las políticas públicas incluyendo estrategias que consideren los cuidados como motor del cambio de modelo productivo.
2. construir un concepto más amplio de corresponsabilidad y de las políticas redistributivas ampliando los derechos: blindar la sanidad, la educación, la alimentación, la vivienda, los recursos energéticos y el conocimiento. Establecer un suelo de condiciones materiales suficientes para el sostenimiento de la vida en condiciones dignas y favoreciendo la soberanía económica, vital y fiscal.

Algunas iniciativas que se han puesto en marcha hacia una reforma fiscal

- Medidas de escudo social en materia de protección de empleo y de derechos laborales a través de figuras como los ERTES a pesar de no estar sirviendo para atender a los empleo precarizados y feminizados como caso de las trabajadoras del hogar ya que el subsidio extraordinario no se ha demostrado eficaz.
- La equiparación de los permisos por nacimiento, aunque algunos aspectos pueden provocar una profundización de roles de género como la obligación de la simultaneidad.

- La regulación del teletrabajo pese a no lograr responder al problema de conciliación.
- La igualdad retributiva
- El ingreso mínimo vital que establece un suelo económico base para casos de pobreza severa pero no resulta totalmente eficaz porque pone filtros de entrada y por el escaso porcentaje al que está llegando.
- El impuesto sobre transacciones financieras, aunque es insuficiente porque no recoge como hecho imponible las operaciones automáticas y otras cuestiones.

Propuestas para una reforma fiscal

- Necesidad de repensar los tramos del IRPF eliminando el sesgo de género que está implícito y los rendimientos obtenidos por el capital que tributan mucho menos que las rentas de trabajo.
- Acabar con las prácticas de dumping fiscal y social entre Comunidades Autónomas.
- Frenar las subcontrataciones abusivas en ámbitos como el cuidado de la vida y la descarbonización energética.

- Incorporar la igualdad de género en el sistema público de pensiones tanto en las cuotas sociales como en los complementos mínimos en las pensiones no contributivas que tienen un impacto altamente feminizado.

La economía de plataforma es un modelo productivo emergente

Estamos viviendo un cambio de era con grandes transformaciones: de la fábrica como modelo y referente a las plataformas digitales como referente productivo. La economía de plataforma es un modelo productivo emergente que en estos 40 años que se ha ido desarrollando y ha ido introduciendo disrupciones en cada sector (taxi, alquiler vacacional, reparto,…) y se expandirá por toda la economía. Este proceso de gran transformación ya se estaba dando antes del COVID y con la pandemia se ha dado una aceleración de los procesos de digitalización y plataformización de la economía y la generalización del teletrabajo de plataforma.

El cooperativismo de plataforma como oportunidad

La economía de plataforma permite que las cooperativas lleguen a escalas muy superiores al cooperativismo que conocemos porque permite un volumen de personas muy superior del que conocíamos hasta ahora. Existen diferencias claves entre el capitalismo de plataforma y el cooperativismo de plataforma:

- modelo económico y de gobernanza
- políticas digitales y de conocimiento: los datos abiertos son fundamentales para garantizar una distribución de poder y una garantía de derechos digitales. Muchas veces no está prestando atención a esta cuestión desde la ESyS.
- impacto social y responsabilidad respecto a dichos impactos: es relevante tener en cuenta los modelos tecnológicos cuando pensamos en la economía social.

La necesidad de incorporar la perspectiva de género en la economía de plataforma

El modelo productivo afecta sobre otros muchos ámbitos de reproducción de la vida. Las investigaciones nos revelan que la incorporación de la tecnología ha reforzado las diferencias de género produciendo retrocesos históricos de los derechos de las mujeres. En el cooperativismo de plataforma

también se produce esta desigualdad de género. Por ello es necesario ampliar las políticas de género para paliar esta problemática. Por ejemplo, si la economía de plataforma se basa en el teletrabajo que se desarrolla en el ámbito doméstico y tenemos en cuenta que durante el confinamiento ha habido un aumento de la violencia de género, debemos incluir en las políticas de seguridad laboral la protección contra la violencia de género.

El feminismo digital es un actor fundamental

El feminismo digital es un actor fundamental para incorporar la perspectiva de género en el ámbito digital. Hace falta una movilización social a este respecto a escala estatal y europea que revise los derechos digitales desde una perspectiva feminista por un internet feminista y un internet donde se defienda la libertad de expresión, pero también el buen trato.

Grandes alianzas para una economía del 99%

Necesitamos un 15M de la economía y para ello es necesario articular alianzas más allá de los ámbitos de la ESyS y el cooperativismo. Necesitamos que el 99% de la economía se posicione contra ese 1% de los grandes conglomerados económicos del capitalismo de plataforma. Hacen falta grandes alianzas para una

economía de la vida alineada con los derechos y con el bienestar de las personas.

Mesa 2. ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Síntesis de contexto y principales problemáticas

El contexto actual se puede definir por la existencia de una crisis sistémica compuesta por:

- crisis estructural del capitalismo
- crisis social (desigualdades, crisis de cuidados y concentración de poder).
- crisis ambiental de grandísimo calado (pérdida de biodiversidad, cénit de disponibilidad de recursos).

Partimos de una situación en la que se ha roto el equilibrio de nuestro modelo con el planeta. Hay 1 millón de especies en peligro de extinción por causas antropocéntricas y la pandemia ha puesto de relieve

que necesitamos a estas especies para nuestra propia salud y el mantenimiento de la especie humana, que defender la propia diversidad es fundamental para nuestra salud y supervivencia. La OMS ha denunciado que la mayor parte de las pandemias van a tener origen zoonótico y que tienen que ver con que estamos destrozando el equilibrio ecológico con nuestro modelo de producción y de consumo.

Según un estudio proyectivo de los posibles tipos de transición elaborado por Ecologistas en Acción, el único escenario posible para permanecer en los límites de seguridad climática es el denominado “decrecimiento” caracterizado por una importante reducción de la actividad económica, localización de la actividad económica y mayor integración dentro de los ecosistemas y que permitiría una reducción de un 68% emisiones efecto invernadero. Esta previsión sería la única que encajaría la prevista en otro estudio de Naciones Unidas (2019) que plantea que tenemos que hacer una reducción a nivel global de un 7,6% al año en las emisiones para que en 2030 haber reducido un 58% de emisiones.

En este escenario de “decrecimiento” habría una pérdida de 2 millones de puestos de trabajo. El modelo productivo evolucionaría de un escenario actual donde

los trabajos están concentrados en el sector de los cuidados remunerados, los servicios y el comercio a un escenario en 2030 donde a estos sectores que concentran el número de empleos se le sumaría la alimentación y caería mucho el transporte y la construcción.

Se están movilizando cantidades importantes de dinero para la transición ecológica, pero en muchos casos esta financiación se está orientando a un “viejo” modelo productivo sin garantías públicas ni transparencia. La UE ha destinado 750.000 millones de € a través del Fondo para la Recuperación y la Resiliencia de los cuales 140.000 millones de € son para el Estado español (37% transformación ecológica). Desconocemos quiénes serán los beneficiarios ni cuál es el proceso de elección de proyectos.

Existen experiencias relevantes en el marco del Pacto de Milán como el proyecto Alimentando Córdoba que surge gracias a una importante tradición de los movimientos sociales vinculados a la agroecología en colaboración con empresas públicas y privadas y la administración pública a través de la coproducción de políticas públicas orientadas hacia un cambio de modelo productivo y de consumo. Este tipo de

experiencias ponen de relieve la dificultad de la coproducción de políticas públicas porque hay un desconocimiento dentro de la administración de algunas cuestiones sobre sistemas alimentarios sostenibles y locales y por la necesidad de dotar de estabilidad a estas políticas si se pretende favorecer esta transición.

Propuestas para una transición ecológica

1. Reducción drástica de las emisiones: la ley actual de cambio climático es insuficiente y no se puede permitir un cambio menor al 60% para el 2030.
2. Decrecimiento/localización/integración en los ecosistemas (primarización agroecológica). Sistemas alimentarios sostenibles y resilientes: promover formas sostenibles en la producción, transformación, distribución y consumo de alimentos, en línea con la agroecología y desde la articulación y cooperación entre territorios urbanos y rurales.
3. Fuertes medidas de redistribución: reparto del empleo, rentas básicas, expropiaciones, políticas fiscales fuertemente redistributivas
4. Desalarización / desmercantilización

5. Planificación territorial: proteger los suelos agrarios y otros recursos alimentarios (agua, conocimientos agroecológicos, biodiversidad cultivada) como parte de las redes de infraestructura azul y verde; e incorporar en el planeamiento general urbano instrumentos para la protección y el fomento de la producción, transformación y distribución agroalimentarias locales y sostenibles.

6. Luchar para que la propiedad de la tierra no esté cada vez en menos manos y contra las políticas que favorecen a las grandes explotaciones dificultando el acceso a la tierra y los y las jóvenes y los nuevos pobladores y contra la ocupación de tierra cultivable por parte de megainstalaciones de aerogeneradores o energía solar afectando a las aves, lluvias...

7. Revertir las políticas poblaciones y de vivienda de las grandes ciudades porque resulta insostenible transportar alimentos y energía a las macrociudades mientras la España vaciada sigue sin tener gente.

8. Defender el agua como bien común basado en la gestión pública y participada vinculada al territorio con un enfoque ecointegrador y ecofeminista en la que se activen mecanismos de gestión de la demanda, ahorro y eficiencia. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el abastecimiento y saneamiento para todos/as

9. Derecho a la alimentación: asegurar el acceso a alimentos sostenibles, saludables, de calidad y justos a todos los grupos sociales, y especialmente a los más vulnerables, en sintonía con las directrices voluntarias promovidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2005).

10. Activación comunitaria: fortalecer el papel de los agentes sociales y tejido asociativo local que trabajan aportando soluciones y mejoras a la gestión de las crisis alimentarias, estableciendo sinergias basadas en la innovación, la sostenibilidad y la resiliencia. Algunas medidas concretas: facilitar espacios en cesión de uso para proyectos comunitarios, impulsar actos y festivales públicos para concienciar sobre la emergencia climática, fortalecer la resiliencia social dando soporte a redes que intentan dar voz y tejer colaboraciones entre personas e iniciativas

11. Buena gobernanza: promover la coherencia entre las distintas políticas públicas para la gestión de los riesgos globales, evitando arbitrar soluciones que, a la larga, refuercen las causas de las crisis.

12. Instar a todos los gobiernos a tomen protagonismo en explicar la gravedad de la situación en la que estamos, relacionando causas y consecuencias y cómo los comportamientos individuales y colectivos tienen efecto sobre la situación general

13. Instar a los gobiernos a una acción política decidida con cambios radicales no basados en el concepto de crecimiento rompiendo con la creencia de que podemos seguir creciendo y acomodando ese crecimiento a la capacidad del planeta. Para ello, todas las medidas políticas deberían plantearse y evaluar si están contribuyendo al cambio climático, a la reducción de la biodiversidad o impactando negativamente sobre los ecosistemas

14. Implicación de la ciudadanía a través de mecanismos de democracia directa (asambleas ciudadanas, coproducción de políticas públicas) con ciudadanía informada. El gobierno ya ha declarado la voluntad de crear esas asambleas climáticas, pero pedimos que pasen a ser una realidad.

15. Financiación de la transición ecológica siguiendo principios de transparencia (publicación de la información en la página web y creación de órganos de supervisión), justicia (priorizar a las empresas que contribuyan a una transición socioecológica contemplando criterios climáticos, medioambientales, derechos humanos, sociales y de género, financieros) efectividad (cláusulas que exijan la prohibición de despidos o de repartir dividendos, la aceptación de cierto control del Estado y de las trabajadoras hasta la devolución de la ayuda, limitación de la retribución máxima del personal directivo de la empresa, renuncia a demandar al Estado español, y prohibición de

estructuras para eludir pagar impuestos) y fomentando la colaboración público-comunitaria.

Mesa 3. VIVIENDA DIGNA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La vivienda es condición necesaria para la vida. No es sólo un espacio de refugio sino también la puerta de entrada a muchos otros derechos: acceso al agua y la energía, a la red de limpieza, a la identidad personal, la integración social, la intimidad, la vida en comunidad, el trabajo, la educación, la salud.

En los últimos 50 años el Estado Español ha apostado por políticas de desregulación y mercantilización que han alimentado un modelo de desarrollo territorial depredador. Estas políticas han desencadenado sucesivos ciclos de especulación inmobiliaria (86-92 y 97-2007). En el ciclo más reciente se produjeron fraudes masivos con la incorporación de cláusulas abusivas en defensa de la banca que dejaron en desprotección a la ciudadanía.

Tras el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008, se han incorporado al mercado inmobiliario los activos financieros. Se ha traspasado dinero público a los bancos que, gracias a la Sareb, han podido hacer

negocio con las viviendas procedentes de la crisis. Se han dado privilegios fiscales a los fondos de inversión (fondos buitres). Se han reducido los derechos de la población que vive de alquiler (reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos en 2013). Se ha permitido que una parte muy importante de las viviendas que podían estar destinadas al alquiler sean desviadas al mercado turístico. Se ha vendido buena parte de la vivienda social a fondos de inversión. Todo esto ha desembocado en una subida desorbitada de los alquileres y en un proceso de aceleración de los procesos de especulación inmobiliaria.

Paralelamente se ha liberalizado el mercado de los suministros básicos, concentrándose en manos de grandes empresas multinacionales y repercutiendo también en un fuerte incremento de precios.

Este modelo ha llegado a un punto de crisis absoluta, nos encontramos en una ola de desahucios permanente. La vivienda es un factor de empobrecimiento. Con un mercado laboral precarizado, y pese a la ingente cantidad de stock de vivienda en manos de bancos o fondos de inversión, gran parte de la población no puede acceder a la vivienda. Se está generando una sociedad de dos velocidades donde la vivienda es el principal vector de desigualdad entre quienes van a heredar vivienda y quienes no la van a heredar.

Tras el inicio de la pandemia la situación es crítica. Las respuestas de las administraciones a corto plazo, se han orientado a posponer el pago de los alquileres e hipotecas, atrasando en la mayoría de las situaciones un problema en vez de resolverlo. Estas soluciones son temporales y no abarcan las reformas estructurales necesarias para garantizar el acceso a la vivienda.

Las políticas a largo plazo que se plantean hasta el momento pasan por la construcción de vivienda pública y propuestas de colaboración público-privada. Se trataría de nuevo de transferir recursos públicos al ámbito privado al mismo tiempo que se rescata al sector de la construcción que había quedado muy dañado en la crisis anterior. Son medidas poco eficaces e injustas.

Todas estas políticas han sido funcionales para quienes hacen de la vivienda una fuente de enriquecimiento y de rentas y nos han llevado a un contexto muy desigual de relaciones de poder con dos polos: la economía rentista (fondos de inversión, rentistas profesionales) y las clases populares.

PROPUESTAS

- Derecho vinculado a otros derechos
 - Seguir el camino del Comité Naciones Unidas y adaptar la legislación para

- garantizar el derecho a la vivienda y consagrarlo como derecho humano.
- Exigibilidad de este derecho
 - Que el derecho a la vivienda digna sea vinculante. Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Reformar el artículo 53 de la constitución para que deje de haber esa dicotomía entre derechos civiles y derechos sociales.
- Aumentar el presupuesto público destinado a vivienda.
- Suspensión o reducción de los alquileres a quienes no puedan pagarlos en el corto plazo.
- La crisis plantea dicotomías: la economía productiva se paraliza, posponer el pago de las rentas a la vivienda es posponer el problema, hay que hacer ejercicio de realismo. Subsidiar a los inquilinos es en realidad subsidiar a los fondos buitres.
- Sacar la vivienda del mercado.
 - Construir un sistema público de vivienda.
 - Poner a disposición de la gente la vivienda que acumula la Sareb.
- Regular el mercado inmobiliario del alquiler:
 - Regulación de los precios. Leyes que impidan subidas y fomenten bajadas.
 - Dar función residencial a las viviendas vacías, penalizar y perseguir a los fondos y grandes tenedores con viviendas vacías.
- Dar seguridad y protección a las personas que viven de alquiler. Renovaciones automáticas de los contratos salvo en casos de recuperación de la propiedad para uso propio.
 - Pago honorarios disparatados a inmobiliarias que trabajan para propietarios.
 - Reconocimiento de organizaciones inquilinas como entidades con capacidad de negociación al igual que las agencias inmobiliarias.
 - Recuperar las viviendas destinadas al mercado turístico (500.000 viviendas). Las tres administraciones tienen que velar por esta recuperación.
 - Eliminar todo tipo de privilegios fiscales. Sólo beneficios para generar alquileres sociales.
- Participación
 - Implementar mecanismos de participación de la sociedad civil. Hacer políticas de vivienda en las que las personas afectadas sean protagonistas.
- Fomentar modelos de acceso comunitario accesible a la vivienda
 - Promover la vivienda en derecho de uso. Modelo similar al alquiler si fuese garantizado de por vida y con condiciones que no puedan cambiar. Posibilita la

- participación plena al poder ejercer todas las decisiones sobre la vivienda en la que vives, sólo acuerdo con tu comunidad más cercana.
- Desarrollo de cooperativas de vivienda en cesión de uso en colaboración público-privada o público-común que aseguren que haya un desarrollo económico y al mismo tiempo se garantice la gestión de lo común.
 - Sostenibilidad.
 - La vivienda debe tener en cuenta la crisis ecosocial: construcción con materiales ecológicos, uso eficiente del agua y la energía.
 - Modelo de gestión de suministros
 - En el corto plazo ampliar la moratoria actual hasta que haya un cambio legislativo que incluya la protección contra los cortes de suministros esenciales.
 - Cambiar a modelo con gestión pública que tenga por vocación de acceso universal. Con control y participación de la ciudadanía.
 - Políticas de precios que garanticen el acceso a suministros básicos a un precio asumible.
 - Establecer el principio de precaución por el que las empresas antes de cortar los suministros por impago tengan que preguntar al ayuntamiento correspondiente si esa persona está en situación de vulnerabilidad.
 - Promover modelos de autoconsumo compartido en comunidades energéticas. Consumo local, mucho más eficiente, al reducirse las emisiones de CO2, más económico, y con pleno derecho a la participación.
 - Batalla cultural.
 - Aprovechar la situación de pandemia que ha demostrado que sin vivienda estás abocado a la muerte. Respuesta a la batalla preventiva contra la okupación del verano pasado.
 - Políticas de vivienda adaptadas
 - Alternativas adaptadas a los ingresos de las personas que las van a habitar.
 - Realojos en condiciones de dignidad: alquileres asumibles en proporción a los ingresos, participación en los procesos, cercanía a los lugares de residencia previos y/o al entorno social del que se forma parte.
 - Ausencia de políticas represivas
 - “Si no me dan, que no me quiten lo que tengo” No penalizar ni perseguir las alternativas de recuperación de vivienda/okupación ante la imposibilidad de acceso a la vivienda.

Mesa 4. RECONSTRUIR LO COMÚN Y REORGANIZAR EL SISTEMA DE CUIDADOS: PONIENDO LA VIDA EN EL CENTRO.

Síntesis de contexto y principales problemáticas

La pandemia y el confinamiento han dejado al descubierto las debilidades de un sistema que no cubre todas las necesidades de cuidado y que además es injusto porque no reconoce el cuidado como un derecho. Los recursos necesarios para el sostenimiento de la vida no son accesibles a todas las personas que los necesitan. Las tareas de cuidados tampoco se reparten de manera equitativa entre los diferentes agentes sociales: mercado, Estado, familias, tejido social, etc.

Los cuidados han estado situados históricamente en el ámbito de lo doméstico, un espacio que invisibiliza y quita valor al trabajo que se hace en él. La responsabilidad de cuidar se ha naturalizado en las mujeres en base a las categorías de género y parentesco.

La precariedad de las políticas públicas no ha resuelto la necesidad de los cuidados de larga duración que recae sobre las familias y las mujeres. Para resolver esta necesidad se componen mosaicos con fragmentos de cuidados: residencias, centros de día, diferentes

recursos privados, ámbito comunitario, trabajadoras del hogar, cuidado familiar.

Tampoco las tareas de cuidados que se desarrollan dentro del mercado lo hacen en entornos de equidad y justicia. Las condiciones laborales de las personas que cuidan en muchos casos no garantizan unas mínimas condiciones de dignidad, recayendo las peores condiciones laborales en los colectivos más vulnerables (personas racializadas, empobrecidas, etc.).

De este modo en muchos casos el bienestar de algunos está construido sobre el malestar de otros. Se hace por lo tanto necesario repensar un modelo de desarrollo que sea para todas y todos y piense en el bienestar en un sentido amplio y que no sea reproductor de desigualdades, violencias y discriminaciones múltiples.

En esta línea, asumir los cuidados como una responsabilidad colectiva implicaría un abordaje de los cuidados colectivo desde cada institución y grupo social, que englobe los diferentes ámbitos: servicios sociales, familias, ámbito comunitario, educación, sanidad, alimentación, vivienda, etc.

Propuestas

1. Cuidados como derecho

1.1. Consolidar los cuidados como un derecho social. Derecho a la dignidad a lo largo de todo el ciclo vital.

1.2. Desligar los cuidados del poder adquisitivo de las personas. Garantizar su accesibilidad.

1.3. Establecimiento de un marco legal que imposibilite la emergencia habitacional, energética, alimenticia o farmacológica.

2. Recursos

2.1. Dotar de los recursos suficientes las políticas del bienestar.

2.2. Entender los cuidados como una inversión y no como un gasto público.

2.3. Aumento de las plantillas en Servicios Sociales que repercuten en las listas de espera de los servicios ligados a la situación de dependencia.

2.4. Priorización de la mejora de las pensiones no contributivas, de orfandad, viudedad, de mínimo vital urgente.

3. Corresponsabilidad

3.1. Trabajar para conseguir corresponsabilizar a los hombres

3.2. Fomentar un sentido de responsabilidad compartida en los cuidados en un sentido amplio como vía para su democratización.

4. Regulación del mercado en torno a los cuidados

4.1. Desarrollar una infraestructura pública de empleo que cubra las necesidades de cuidados desde unos empleos de calidad gestionados desde lo común.

4.2. Imposibilitar la gestión de los servicios públicos por grandes grupos inversores centrados únicamente en el beneficio económico: residencias gerontológicas o de personas en situación de dependencia severa, servicios de atención a domicilio, centros de día, tutelas tanto de menores como de adultos, atención sanitaria, colegios y educación en todos sus niveles.

4.3. Impedir que se pueda contratar plazas para la atención de personas en situación de dependencia con empresas que ya han sido sancionadas por la administración pública.

4.4. Medidas para erradicar el abuso laboral en el tercer sector y muy especialmente en centros especiales de empleo.

5. Condiciones laborales en el ámbito doméstico

5.1. Dignificar las condiciones laborales de las empleadas del hogar.

5.2. Abolir la Ley de Extranjería y regularizar a todas las personas en situación irregular.

5.3. Abolición del régimen interno por ser un régimen neoesclavista que no reconoce el trabajo nocturno, las condiciones habitacionales, la salud en el trabajo, y no está siendo sometido a la inspección del trabajo.

5.4. Reconocimiento de las auxiliares de servicio de ayuda a domicilio como técnicas sociosanitarias que trabajan en los domicilios. Evaluación de los riesgos laborales en el puesto de trabajo priorizando la seguridad e integridad física de las trabajadoras sobre la alegada intimidad de los domicilios. Consideración de los contagios por Covid 19 como accidentes laborales. Incorporación en los marcos jurídicos tales como el RD 6/2020 de 10 de marzo o en el Plan Respuesta Temprana.

6. Revisión de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

6.1. Desarrollo con los medios adecuados de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Ayuda a las Personas en Situación de Dependencia.

6.2. Desaparición de punto M del artículo 3 de dicha ley como causante de la perversión del espíritu global de dicha ley.

6.3. Pago de las prestaciones por dependencia.

6.4. Revisión de la cartera de servicios que deja fuera a diferentes perfiles, sobre todo a los menores.

6.5. Crear una ley de residencias estatal.

6.6. Revisión del sistema de residencias tendiendo a un sistema con centros más pequeños, en el que se valore más la persona y no el beneficio económico que se pueda sacar de ella.

6.7. Dar prioridad a la atención domiciliaria impulsando más la figura del asistente personal cualificado en condiciones laborales dignas dentro de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Ayuda a las Personas en Situación de Dependencia.

6.8. Eliminar la inspeccionabilidad de la prestación de cuidados en el ámbito familiar. Cada dependiente tiene derecho a la prestación que mejor le venga de manera individual y ésta es una más de la cartera de servicios. Es desde Servicios sociales se debe justificar el tipo de prestación que se le da a cada dependiente.

6.9. No abusar de la prestación vinculada al servicio. Esta prestación surge en un momento en el que no había servicios públicos para atender a todas las personas en situación de dependencia. Queremos servicios profesionales adecuados y públicos y no una ayuda económica con la que buscar esos servicios en la empresa privada.

6.10. Recuperar las cantidades anteriores a 2012 en la prestación de cuidados en el entorno familiar. Por atender a un dependiente de grado 3 (necesidad de atención 24h) la prestación es de 387€. Antes de 2012 eran 520€. No es suficiente, pero supondría un avance.

6.11. Eliminar las incompatibilidades entre los distintos servicios de la cartera de dependencia cuando las necesidades no están cubiertas con una única prestación.

7. Coordinación entre administraciones

7.1. Coordinar las diferentes políticas proveedoras de recursos poniendo en el centro las situaciones de cuidado: las personas cuidadoras, cuidadas y sus necesidades

7.2. Coordinar recursos sociales y sanitarios

7.3. Coordinación entre las diferentes administraciones de la gestión de las prestaciones y

ante los cambios de situación de las personas (ej. mayoría de edad).

7.4. Eliminación de barreras burocráticas: Procesos de valoración y propuesta de PIA en un mismo proceso.

8. Apuesta por lo común

8.1. Fomentar el surgimiento de recursos comunitarios cuidando siempre la tensión entre lo público y lo comunitario (grupos de crianza compartida, mecanismos para combatir la soledad no deseada, redes autogestionadas de cuidados para afrontar el final de la vida).

8.2. Potenciar que los recursos comunitarios no reproduzcan las desigualdades sociales (clase, etnia, división sexual del trabajo).

9. Ámbito educativo

9.1. Impulsar y promover una nueva ley de educación que surja del consenso y la participación de toda la comunidad educativa.

9.2. Garantizar por ley una inversión en educación de al menos un 7% del PIB.

9.3. Garantizar la igualdad y la gratuidad de la educación de 0 a 18 años.

9.4. Establecer una red única de centros de titularidad y gestión pública de forma progresiva evitando así el trasvase de fondos públicos a la educación privada y concertada.

9.5. Garantizar la laicidad, inclusividad y universalidad del sistema educativo en su conjunto.

9.6. Revertir los recortes educativos reduciendo las ratios y dotando a los centros del profesorado necesario.

9.7. Eliminar la segregación del sistema educativo por cualquier motivo.

9.8. Reducir la repetición de manera importante

9.9. Eliminar los callejones sin salida del sistema. Los adolescentes deben tener siempre una posibilidad de seguir formándose y aprendiendo.

9.10. Promoción de métodos universales de aprendizaje con el objetivo de evitar guetos educativos.

9.11. Revisión de los currículums educativos para adecuarlos a la vida que nos rodea y no al mercado como está enfocado la actual ley educativa: reforzar la

cuestión medioambiental, los cuidados, la igualdad de género, la convivencia positiva.

9.12. Fomentar la participación de las familias en las escuelas (AMPAS) como estrategia para la mejora de la calidad educativa.

9.13. Reforzar la detección temprana de necesidades educativas.

10. Ámbito sanitario

10.1. Equipos médicos multidisciplinares que eviten múltiples viajes y consultas a personas con poca movilidad o escasos medios económicos.

10.2. Mejora de los sistemas de protección de la salud mental y recuperación de planes de prevención del suicidio.

11. Accesibilidad

11.1. Cumplimiento de la Ley de accesibilidad 13/2014.

11.2. Planes de accesibilidad apartados de los grandes grupos constructores y que sean parte importante de la creación de empleo como estrategia para devolver a la ciudadanía la gestión de los recursos públicos.

11.3. Leyes de claridad en documentos y contratos

11.4. Planes de visibilización en todo tipo de alimentos envasados.

7.2 | ANEXO 2: Reivindicaciones, estudios y documentos presentados por parte de las organizaciones como insumo para el proceso de incidencia

Todos los documentos recibidos por parte de las organizaciones se adjuntan a continuación por estricto orden de llegada.

- Kellys Federadas
- Ecologistas en Acción
- Red de Ciudades por la Agroecología
- UPLA La Unión
- PLATAFORMA INDEPENDIENTE TECNICOS SANITARIOS C1
- Alianza contra la Pobreza Energética
- REAS RED DE REDES

MANIFIESTO DE LAS KELLYS FEDERADAS

La Federación de Kellys Federadas reivindicamos:

1. Que se nos reconozca bajo el **Convenio Colectivo correspondiente** titulación nuestro grado de profesionalidad (CATEGORIA PROFESIONAL) como Camareras de piso, demostrando por parte de la interesada 3 años mínimos de experiencia profesional, ya que ésta es la excusa utilizada por las empresas multiservicios para contratarnos como limpiadoras, por falta de titulación demostrable.
2. **NO EXTERNALIZACIÓN** partiendo de que el departamento de pisos es la pieza principal de los hoteles y entendemos que no puede ser externalizado, por ello la petición de cambiar el art. 42.1 del Estatuto de los trabajadores. Es inadmisibles la diferencia que las empresas externas crean entre los trabajadores que realizan las mismas tareas.
3. Que se nos equipare el sueldo a la ganancia del establecimiento hotelero, es decir, dependiendo de la temporalidad. Los hoteles suben los precios de las habitaciones en temporada alta, pero no suben la ganancia de sus trabajadoras, por ello, pedimos un plus de productividad en temporada alta.
4. Que se termine el **“todo incluido”**, categoría, dieta, transporte, pagas extraordinarias, festivos, vacaciones, a día de hoy todo está incluido en el salario que una Camarera cobra por habitación. El sueldo podría ser fijo más incentivos basándose siempre en el rango y temporalidad efectiva.
5. Que nuestra formación sea continua y efectiva para subir de rango o categoría dentro o fuera del establecimiento hotelero y con titulación reconocida igualmente.
6. Que se nos reconozcan nuestras enfermedades músculo-esqueléticas y respiratorias dentro del parámetro de Enfermedad Laboral, así como cuadros de depresión y ansiedad derivados estos por el alto nivel de exigencia requerido en nuestro puesto de trabajo.

7. Exigimos la jubilación anticipada conforme a los años cotizados de cada trabajadora ya que algunas de nosotras comenzamos a ejercer siendo niñas con lo que superan con creces los años cotizados requeridos por la Seguridad Social, demandamos un máximo de edad de jubilación hasta los 58 años. Nuestro esfuerzo físico es equiparable al de la minería, nuestras lesiones son provocadas por movimientos y esfuerzos repetitivos y a partir de esa edad dichas lesiones y enfermedades son incompatibles con el desarrollo de nuestro trabajo.
8. **Exigimos** el compromiso por parte de la empresa hotelera la contratación de suficiente personal laboral y así no sobrecargar de trabajo a la plantilla fija del hotel. Estas nuevas contrataciones deben ser con las mismas condiciones laborales arriba indicadas.
9. Requerimos que sea el propio establecimiento (hotel o en su defecto cadena hotelera), quien se haga cargo de nuestra contratación para que así no se pierda parte de nuestro sueldo en empresas intermediarias, es decir, la externalización de los servicios, que ni siquiera están especializadas en Sector Turístico, con la consiguiente desprofesionalización que esta actividad conlleva.
10. Los comités de Salud Laboral, estarán encargados de elaborar, poner en marcha y vigilar los estudios ergonómicos que permitan establecer el ratio máximo por jornada, y siempre en función de cada establecimiento y ratificado por el personal afectado por el mismo, quedando claro, que este ratio máximo no admite modificaciones en función de la temporada, por lo que queda prohibida la realización de las horas extraordinarias.
11. La jornada laboral estará establecida por el convenio colectivo del sector sin que quepa más modificaciones que aquellas que supongan una reducción de la misma. Entendiéndose que toda reducción de la misma jornada, contiene la correspondiente reducción del ratio máximo.
12. Pedimos la presencia de Inspecciones en los centros de trabajo para poder controlar que se cumplen nuestros derechos y que sean sin previo aviso.

Contacto Federación

Kellysuniontenerife1@gmail.com

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

· Un nuevo paradigma que ponga la vida en el centro:

http://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/informes_comparecientes/1_Propuestas_salida_crisis_COVID.pdf

· Escenarios de trabajo en la transición ecosocial 2020-2030:

<https://www.ecologistasenaccion.org/132893/>

RED DE CIUDADES POR LA AGROECOLOGÍA

- Sobre planteamiento general de políticas alimentarias:

- Propuestas electorales (2019) para las escalas municipal, autonómica y estatal: https://www.ciudadesagroecologicas.eu/wp-content/uploads/2019/03/DocumentoPropuestas_PoliticAlimentarias_Marzo2019_v2.pdf
- Declaración de Valladolid (2020) para el impulso de la sistemas agroalimentarios locales frente a riesgos globales: https://www.ciudadesagroecologicas.eu/wp-content/uploads/2020/10/20200722_DeclaracionValladolid_RCxAe_pub.pdf
 - Informe que acompaña a la Declaración de Valladolid, incluyendo ejemplos de buenas prácticas: https://www.ciudadesagroecologicas.eu/wp-content/uploads/2020/10/Informe_AlimentacionRiesgosGlobales_def6.pdf
- Sobre Derecho a alimentación adecuada y dietas saludables:
 - Propuestas de políticas públicas (web): <http://www.alimentacionessalud.info/home/quiero-saber-mas/como-podemos-mejorar-la-salud-y-el-derecho-a-la-alimentacion-desde-las-politicas-publicas/>

- Informe "Salud y Derecho a la Alimentación. Bienestar, equidad y sostenibilidad a través de políticas alimentarias locales":
https://www.ciudadesagroecologicas.eu/wp-content/uploads/2018/12/InformeSalud_Definitivo_Web.pdf
- Sobre sostenibilidad y Política Agraria Común de la UE:

Prioridades de la Coalición #PorOtraPAC:
 - Infografía:
https://porotrapac.org/?jet_download=947
 - Documento extenso:
https://porotrapac.org/?jet_download=954

UPLA LA UNION

PROPUESTAS DE UPLA LA UNIÓN PARA AGENDA 2030, M° DE DERECHOS SOCIALES.

El contexto de intervención sobre el que queremos tener incidencia es el de los niños con diversidad funcional. Dadas sus características son niños más vulnerables y muchas veces son expuestos a riesgos que requieren de una supervisión más cercana. Unida al compromiso de intervenciones conjuntas que velen por el bienestar de estos menores.

1. Intervenir a través de la coordinación de los ministerios: M° de Derechos Sociales y Agenda 2030, M° de Sanidad y M° de Educación y Formación Profesional. A la vez se requiere que las consejerías respectivas en las distintas comunidades autónomas, se hagan cargo de coordinar acciones conjuntas que favorezcan el desarrollo de las vidas de los niños con diversidad funcional.
2. Trabajar desde un modelo biopsicosocial que genere la plena inclusión de los niños en todo orden social de participación: familiar, escolar, social, sanitario, ciudadano, etcétera. Desde este

modelo se valora el aspecto de la inclusión social tan pertinente de fomentar desde la infancia, normalizando la vida de los niños sin criterios de estigmatización social.

3. Crear una oficina de defensa jurídica del menor con diversidad funcional y su familia. La finalidad es la de generar protección en el menor con diversidad funcional. Hechos escolares como ser discriminados en el sistema educativo, llevando itinerarios académicos diferenciados y nada inclusivos, han llevado, desde los años ochenta, a generar personas dependientes, sin formación académica y sin inclusión social. La vulneración sistemática de este derecho fundamental, como es la educación, coloca a los menores en situación de exclusión social. Vigilar, proteger y prevenir el abuso sexual en menores con diversidad funcional. Velar por la integridad física, psíquica y social del menor con diversidad en el ámbito familiar y social.
4. Incluir la figura del educador social dentro de todos los centros educativos para dar valor a la diversidad como modelo y referente de una sociedad democrática.
5. Favorecer el estudio de los niños con diversidad funcional a través del observatorio de la discapacidad. Desde donde se pueden fomentar acciones para el conocimiento de la diversidad como un valor social y democrático, en escuelas, empresas, espacios deportivos y sociedad en general con campañas de sensibilización y concienciación.
6. Generar que los trabajadores de los servicios sociales, educadores y trabajadores sociales, promulguen los derechos de las personas con discapacidad y el derecho concreto de los niños a un sistema educativo inclusivo, ratificado por España en el año 2008 en la Convención de los derechos de las personas con discapacidad. De esta forma, serán servicios sociales jurídicamente formados para tratar la prevención, detección y tratamiento de la vulneración del derecho a una educación digna e inclusiva.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN UPLA LA UNIÓN:
628693198

PLATAFORMA INDEPENDIENTE TECNICOS SANITARIOS C1

Somos una plataforma que representamos a los técnicos de grado medio sanitario: Técnicos de farmacia (TFAR), técnicos de emergencias (TES), Técnicos sociosanitarios (TAPSD, técnico en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE).

La plataforma fue creada hace 2 años para luchar por los compañeros y compañeras, somos un grupo de profesionales de la salud, luchando por el cambio en nuestra profesión, reivindicando, reclamando, informando y dando voz sobre nuestros derechos laborales, para una mejor calidad asistencial al ciudadano en cada uno de los centros, para que la Sanidad, sea de calidad, necesitamos profesionales, no solo con calidad humana, sino también técnica, formados adecuadamente, y eso comienza con un buen conocimiento de nuestras funciones y competencias y una justa remuneración por Ley en un grupo profesional correcto y una representación adecuada ante las administraciones y los centros donde estos profesionales trabajan.

Trabajamos en unión con plataformas y asociaciones, a continuación les presentamos nuestros objetivos:

1. Aplicación de la categoría C1
2. Reconocimiento de las enfermedades profesionales y riesgos biológicos
3. Aumento de plantilla en los centros de trabajo
4. Actualización de funciones de TCAE y para el resto de los técnicos sanitarios
5. 35 horas semanales
6. Supervisores de TCAE, que no sean enfermeros y enfermeras
7. Creación de un colegio profesional de técnicos sanitarios

8. Que los técnicos de farmacia ocupen puestos en hospitales públicos, en vez de TCAE

9. Aumento de plantilla en las residencias públicas y privadas

10. Adecuación de puestos en caso de ser necesarios

11. Que los TES tengan medios adecuados para ejercer su profesión de forma segura

12. Bolsas de empleo en las comunidades que no estén abiertas o creadas

Atentamente,

Portavoz de Madrid: María Jesús

Portavoz de Madrid: Verónica

Portavoz de Castilla y León: Adrián

ALIANZA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

Emergencia habitacional, pobreza energética y salud: <https://pobresaenergetica.es/wp-content/uploads/2020/09/Informe-Emergencia-Habitacional-Pobresa-Energetica-Salut-Barcelona-2017-2020-CAT.pdf>

Precariedad energética e infancia en la ciudad de Barcelona: <https://esf-cat.org/wp-content/uploads/2020/04/ESFeres27-Precariedad-Energetica-i-infancia-a-la-ciutat-de-Barcelona-ESF-2020.pdf>

Resumen Informe: Impactos de la precariedad energética sobre la infancia y la adolescencia: <https://esf-cat.org/wp-content/uploads/2020/05/ESFeres27-Resumen-2020.pdf>

Radiografías del derecho a la vivienda, la pobreza energética y su impacto en la salud en Barcelona:

Informe I: <https://pobresaenergetica.es/wp-content/uploads/2020/05/Informe1-Radiografies->

[DretHabitatge-PobresaEnergetica-Salut-Barcelona-HQ.pdf](#)

Informe II: género <https://pobresaenergetica.es/wp-content/uploads/2020/05/Estudi-Genere-ASPB-ODESC-ESF-alta.pdf>

Informe III: salud <https://pobresaenergetica.es/wp-content/uploads/2020/05/Informe-III-Estudi-Salut.pdf>

Informe: Desigualdad de género, factor de riesgo en la pobreza energética: <https://esf-cat.org/wp-content/uploads/2017/09/ESFeres17-PobrezaEnergeticaIDesigualdadGenero.pdf>

REAS RED DE REDES

1. [Documento con las propuestas de políticas públicas que hemos elaborado \(parte de las cuales os las hicimos llegar en los grupos de trabajo\)](#)

2. [Guía de iniciativas frente al COVID](#) como una buena práctica que impulsamos desde REAS Red de Redes.
3. [Documento con propuestas específicas de educación.](#)
4. Documento específico de propuestas para una vivienda colaborativa.
5. [Informe de Auditoría Social de la ESS estatal \(2020\).](#)
6. [Buena práctica:](#) Nuestra campaña “Consume Dentro” que estamos llevando a cabo en estos momentos.

7.3 | ANEXO 3: Fotos de la presentación pública









7.4 | ANEXO 4: Participantes

DÍA 15 DE OCTUBRE: MESAS DE PONENCIAS

Mesa: VIVIENDA DIGNA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Ponentes:

Jaime Palomera. Sindicat de Llogateres i Llogaterss. Sindicato de inquilin@s.

Alejandra Jacinto. Portavoz estatal PAH

Nacho García. Comisión Sectorial de cooperativismo de Vivienda. REAS. Red de Redes Jesús Benítez. Facua

Eva Álvarez de Andrés. Asamblea de Vivienda Digna.

Fila 0:

María Campuzano. Alianza contra la pobreza energética.

Araceli Rodríguez. Sapiens Energía Coop.

Jaime Moreno. Trabensol (residencia de co-housing Senior)

MESA: ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: DERECHOS LABORALES Y JUSTICIA FISCAL

Ponentes:

Carmen Castro. Universidad de Valencia. Cátedra de Economía Feminista.

Juan Jimeno. Plataforma de la Justicia Fiscal (Madrid)

Alvaro Porro. Comisionado de Economía Social y Solidaria, mirada desde lo público y local (Barcelona)

Mayo Fuster Morell. Directora del grupo de investigación en comunes digitales. Univeritat Oberta de Catalunya.

Fila 0:

Carlos Cruzado: GESTHA

Felipe Contador: Riders x derechos

Maria José Landaburu: UATAE.

Isabel Matute: Aparadoras de Elche-Alicante

Almudena Rodríguez: Ganaderas en red

Jordi Ayala Roqueta

Mesa: ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: TRANSICIÓN ECOLÓGICA, DERECHOS LABORALES Y JUSTICIA FISCAL

Ponentes:

Luis González Reyes. Ecologistas en Acción.

Alfons Pérez. Observatori Del Deute em La Globalització (ODG)

Isabel Vara. Agroecología. Universidad de Córdoba-ISEC (Instituto de Sociología y Estudios Campesinos)

Marian Simón Rojo. Extinction Rebellion

Fila 0:

Marta García Pallarés 2020 Rebelión por el clima

Marta Bordons. Fridays for Future.

Cristian Moyano. Red de Transición.

Dani López. Red de Ciudades por la Agroecología.

Ruth Pérez. Nueva cultura del agua.

Uxi Delgado. Coordinadora del Centro de Desarrollo Rural Carrión de los Condes (Palencia)

Nuria Espinosa. Madres por el clima

Mesa: RECONSTRUIR LO COMÚN Y REORGANIZAR EL SISTEMA DE CUIDADOS: PONIENDO LA VIDA EN EL CENTRO.

Ponentes:

Raquel Martínez Buján. Decana de la Facultad de Sociología de la Universidad da Coruña.

Jesús Rogero. Especializado en política educativa.

Aurelia Jerez Medina. Coordinadora Estatal de Plataforma de Dependencias.

Montserrat Soronellas. Universitat Rovira i Virgili.

Josefina (Txefi) Roco Sanfilippo. Colectiva Trabajadoras No Domesticadas.

Fila 0:

Concha Real. Plataforma estatal del SAD: Servicio de ayuda a domicilio ofrecido desde los ayuntamientos.

Ana Carolina Elías. CETIC-SEDOAC.

Javier G.Garzón. Unión de plataformas en defensa de los servicios sociales y la diversidad funcional.

Fernando Arribas. “Yo estudié en la pública”

DÍA 29: LISTA DE INTEGRANTES VOCALES DE LOS RESULTADOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: DERECHOS LABORALES Y JUSTICIA FISCAL

Monica Garcia González. Kellys (blancas)

Almudena Rodriguez Martín. Ganaderas en red

Fernando Garcia Pallás. RiderxDerechos

ACTIVANDO UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Marta Garcia Pallarés 2020 Rebelión por el clima

Miguel Díaz Carro Extintion Rebellion

VIVIENDA DIGNA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Carme Arcarazo Sempere. Sindicat de Llogaters i Llogateres

Mercedes Revuelta García. PAH

Maria Campuzano. Alianza contra la Pobreza Energética

RECONSTRUIR LO COMÚN Y REORGANIZAR EL SISTEMA DE CUIDADOS: PONIENDO LA VIDA EN EL CENTRO

Ana Carolina Elías. SEDOAC

Javier G, Garzon. Unión de plataformas en defensa de los servicios sociales y la diversidad funcional

7.5 | ANEXO 5: Equipo consultor

Esther Carrasco. Coordinación de consultoría y facilitación.

Conchi Piñeiro. Coordinación y facilitación

Jorge Navacerrada. Facilitación.

Nuria Sánchez. Relatoría

Inés Lillás. Relatoría.

